

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN, MADRES GESTANTES EN BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL Y MADRES LACTANTES EN ESTADO DE DELGADEZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

**SECRETARIA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MES DE OCTUBRE
AÑO 2026**

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES	4
2	INTRODUCCIÓN	6
2.1	IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR	6
2.2	CONTEXTO ECONÓMICO:	10
2.2.1	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	10
2.2.2	PRODUCTO INTERNO BRUTO	13
2.2.3	COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):	17
2.2.4	FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:	18
2.2.5	OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS	20
2.3	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	23
2.4	1.7 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.	23
3	CONTEXTO LEGAL	24
3.2	COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO	24
3.3	Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas	24
3.4	ANÁLISIS DE LA OFERTA	25
3.5	Análisis de la demanda	28
4	Modalidad de Contratación	30
4.2	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	30
5	Plazo del contrato	30
6	Garantías exigidas	30
7	PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONENTEN.	30
8	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	36
8.2	Indicadores Financieros	38
8.1	Indicador de Liquidez	40
8.2	Indicador de Nivel de Endeudamiento	40
8.3	Razón de Cobertura de Interés	41
8.4	Capital de Trabajo	41
8.5	Capacidad Organizacional	42
8.6	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	42
8.7	RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	43
8.8	Indicadores Para Capacidad Financiera Y Organizacional A Requerir Para Esta Contratación.	43
	ESTUDIO DE MERCADO - POE	44
	REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO	44
	REFERENCIAS	44

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional septiembre 2023 - 2024	10
Gráfico 2 PIB (Producción)	13
Gráfico 3 Comportamiento del dólar	17
Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente	18
Gráfico 5 Auxilio de transporte	18
Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales	25
Gráfico 7 Modalidad de contratación	26
Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales	27
Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual	27
Gráfico 10 Gasto anual – mensual	28
Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual	28
Gráfico 12 Valor total por familia	29

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas	9
Tabla 2 Valor agregado por actividad económica	14
Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia	19
Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial	22
Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca	24
Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales	24
Tabla 7 Estadísticas descriptivas	39
Tabla 8 Indicadores financieros y organizacionales a exigir	43
 Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024	 11
Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024	12
Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas	16

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

1 ASPECTOS GENERALES.

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

“Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes”

Por lo anterior, **EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del **Estudio del Sector** desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de **Riesgo**, para el proceso de contratación que tiene por objeto **“SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN, MADRES GESTANTES EN BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL Y MADRES LACTANTES EN ESTADO DE DELGADEZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**. De manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los diferentes criterios que regirán el proceso de selección que promueve la **Secretaría de lo Social y la Familia**.

De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la **Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente**, en el **Manual** para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los **Procesos de Contratación** y en la **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector**, en donde si bien es cierto, se calculan las estadísticas más relevantes del sector económico, también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

Inicialmente, con el objetivo de mirar el comportamiento del sector, se referenció la información presentada en el **Boletín Técnico – Indicadores Económicos de Cuentas Nacionales**, del **Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE**¹; donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al **PIB** y sectores específicos para la vigencia del 2026.

2 INTRODUCCIÓN.

¹ Tomado: Del Boletín Técnico – Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto – PIB, III Trimestre 2023. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

2.1. La Seguridad Alimentaria y la Importancia de su Desarrollar Programas que Faciliten su Atención Conforme a la Agenda Internacional y Nacional.

Los asuntos relacionados con la seguridad alimentaria han adquirido una gran connotación a nivel nacional e internacional, es así como la Organización de las Naciones Unidas y diferentes Organismos de carácter internacional se han preocupado por desarrollar agendas con las naciones miembro de cada una de esas corporaciones con el objetivo de atender circunstancias asociadas a reducir índices de desnutrición a nivel mundial, siendo este el eje central de observancia del presente Estudio Previo

Es así como, en la Cumbre Mundial de la Alimentación realizada en 1996, los países miembros del Sistema de Naciones Unidas acordaron que *“existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana”*. Esta definición le otorga una mayor fuerza al carácter multidimensional de la seguridad alimentaria e incluye *“la disponibilidad de alimentos, el acceso a los alimentos, la utilización biológica de los alimentos y la estabilidad de los otros tres elementos a lo largo del tiempo”*.² Este concepto fue ratificado por Colombia a través del documento de política social – **CONPES 113** de marzo de 2008, el cual define a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) como: *“La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.”*³ Esta política pública, analiza de forma integrada los determinantes de las condiciones alimentarias y nutricionales de la población y, en consecuencia, plantea cinco ejes para su abordaje (disponibilidad de alimentos, acceso, consumo, aprovechamiento biológico y calidad e inocuidad). Su objetivo es *“garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad”*.

La inseguridad alimentaria y nutricional, tiene graves efectos sobre la salud, la calidad de vida de las personas y el desarrollo económico de un territorio. La principal consecuencia de la inseguridad alimentaria y nutricional en las personas es la malnutrición, la cual incluye las formas de desnutrición por déficit (bajo peso, baja talla y deficiencias de micronutrientes) y por exceso (sobrepeso y obesidad). La desnutrición infantil trae consecuencias negativas para el resto de la vida, al afectar el desarrollo físico y cognitivo; mientras que el sobrepeso y la obesidad en jóvenes y adultos están asociados a mayor prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. En Colombia, según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV liderada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en 2024 el 25,5% de los hogares del país sufrió inseguridad alimentaria moderada o

² FAO -Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Roma, 1996. Tomado de <https://www.fao.org/4/w3548s/w3548s00.htm>; consultado en noviembre de 2025.

³ Consejo Nacional de Política Económica Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Documento Conpes Social 113. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN). Bogotá DC., 31 de marzo de 2007.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

grave, equivalente a 4,6 millones de hogares. Esto significa que 1 de cada 4 hogares en Colombia, experimentaron una o varias de las siguientes experiencias, relacionadas con barreras de acceso a los alimentos, esencialmente debido a la falta de dinero u otros recursos para obtenerlos: **a)** tuvieron incertidumbre frente a su capacidad para obtener alimentos; **b)** tuvieron dificultades para acceder a una dieta saludable; **c)** disminuyeron las cantidades de alimentos consumidos; **d)** han tenido que saltarse comidas principales (desayuno, almuerzo, comida o cena); **e)** se quedaron sin alimentos en algún momento; **f)** han sentido hambre, pero no comieron; y, **g)** no comieron en todo un día, varias veces en el año, por la falta de dinero u otros recursos para obtenerlos.

Entre los factores asociados a la inseguridad alimentaria en Colombia se encuentran: **a)** la pobreza monetaria que impide el acceso a los alimentos; **b)** las desigualdades e inequidades en el país; **c)** el alto índice de concentración de la tierra; **d)** el conflicto interno y el narcotráfico; **e)** los conflictos entre la vocación y el uso de la tierra; **f)** la falta de incentivos a la producción agropecuaria; **g)** el abandono del campo y el envejecimiento de la población rural; **h)** los altos costos de producción de alimentos; **i)** la ausencia o desarticulación de los sistemas de abastecimiento; **j)** las pérdidas y desperdicios de alimentos, **k)** problemas asociados con la inocuidad de los alimentos y, **l)** los fenómenos asociados al cambio climático. Con respecto a la situación de inseguridad alimentaria en el Departamento de Cundinamarca, la Encuesta de Calidad de Vida de 2024 encontró que el 22,6% de los hogares del departamento sufrieron inseguridad alimentaria moderada o grave.

Es así como, en la Cumbre Mundial de la Alimentación realizada en 1996, los países miembros del Sistema de Naciones Unidas acordaron que *“existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana”*. Esta definición le otorga una mayor fuerza al carácter multidimensional de la seguridad alimentaria e incluye *“la disponibilidad de alimentos, el acceso a los alimentos, la utilización biológica de los alimentos y la estabilidad de los otros tres elementos a lo largo del tiempo”*.⁴ Este concepto fue ratificado por Colombia a través del documento de política social – **CONPES 113** de marzo de 2008, el cual define a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) como: *“La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.”*⁵ Esta política pública, analiza de forma integrada los determinantes de las condiciones alimentarias y nutricionales de la población y, en consecuencia, plantea cinco ejes para su abordaje (disponibilidad de alimentos, acceso, consumo, aprovechamiento biológico y calidad e inocuidad). Su objetivo es *“garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad”*.

⁴ FAO -Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Roma, 1996. Tomado de <https://www.fao.org/4/w3548s/w3548s00.htm>; consultado en noviembre de 2025.

⁵ Consejo Nacional de Política Económica Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Documento Conpes Social 113. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN). Bogotá DC., 31 de marzo de 2007.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

La inseguridad alimentaria y nutricional, tiene graves efectos sobre la salud, la calidad de vida de las personas y el desarrollo económico de un territorio. La principal consecuencia de la inseguridad alimentaria y nutricional en las personas es la malnutrición, la cual incluye las formas de desnutrición por déficit (bajo peso, baja talla y deficiencias de micronutrientes) y por exceso (sobrepeso y obesidad). La desnutrición infantil trae consecuencias negativas para el resto de la vida, al afectar el desarrollo físico y cognitivo; mientras que el sobrepeso y la obesidad en jóvenes y adultos están asociados a mayor prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. En Colombia, según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV liderada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en 2024 el 25,5% de los hogares del país sufrió inseguridad alimentaria moderada o grave, equivalente a 4,6 millones de hogares. Esto significa que 1 de cada 4 hogares en Colombia, experimentaron una o varias de las siguientes experiencias, relacionadas con barreras de acceso a los alimentos, esencialmente debido a la falta de dinero u otros recursos para obtenerlos: **a)** tuvieron incertidumbre frente a su capacidad para obtener alimentos; **b)** tuvieron dificultades para acceder a una dieta saludable; **c)** disminuyeron las cantidades de alimentos consumidos; **d)** han tenido que saltarse comidas principales (desayuno, almuerzo, comida o cena); **e)** se quedaron sin alimentos en algún momento; **f)** han sentido hambre, pero no comieron; y, **g)** no comieron en todo un día, varias veces en el año, por la falta de dinero u otros recursos para obtenerlos.

Entre los factores asociados a la inseguridad alimentaria en Colombia se encuentran: **a)** la pobreza monetaria que impide el acceso a los alimentos; **b)** las desigualdades e inequidades en el país; **c)** el alto índice de concentración de la tierra; **d)** el conflicto interno y el narcotráfico; **e)** los conflictos entre la vocación y el uso de la tierra; **f)** la falta de incentivos a la producción agropecuaria; **g)** el abandono del campo y el envejecimiento de la población rural; **h)** los altos costos de producción de alimentos; **i)** la ausencia o desarticulación de los sistemas de abastecimiento; **j)** las pérdidas y desperdicios de alimentos, **k)** problemas asociados con la inocuidad de los alimentos y, **l)** los fenómenos asociados al cambio climático. Con respecto a la situación de inseguridad alimentaria en el Departamento de Cundinamarca, la Encuesta de Calidad de Vida de 2024 encontró que el 22,6% de los hogares del departamento sufrieron inseguridad alimentaria moderada o grave.

2.2. Antecedentes y Marco Político.

2.2.1. Fundamentos Constitucionales.

2.2.1.1. Generalidades de la Contratación.

La Carta Política de 1991 consagra en su artículo primero, como principio fundamental; que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, Descentralizada, con Autonomía de sus Entidades Territoriales, Democrática, Participativa y Pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Que, en igual sentido, la constitución regula a través del artículo 29 el debido proceso, y del 229 le garantiza a los ciudadanos el efectivo acceso a la administración de justicia, derechos fundamentales de los ciudadanos que a su vez forman parte integral de los principios de contratación Estatal.

Por otra parte, el artículo 209 superior indica que la función administrativa está al Servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Así mismo, la norma superior ordena en el inciso primero del artículo 298 que los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del Desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

A su vez, el inciso segundo del artículo 298 de la Constitución Política señala que los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios y de Prestación de los Servicios que determinen la Constitución y las leyes.

Ahora bien, en observancia del principio de planeación concebido por las normas sustantivas de la Contratación Estatal; constitucionalmente el artículo 339 ordena que habrá un Plan de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las Entidades Públicas. Los presupuestos plurianuales contendrán el plan de inversiones públicas de los principales programas y proyectos de inversión Pública y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

2.2.1.2. Seguridad Alimentaria.

En consonancia con lo anterior, el artículo 65 de la Constitución Política de 1991, modificado por el acto legislativo 01 del año 2025, procura que las actividades relacionadas con la agricultura sean de especial protección por parte del Estado, aspectos que son conexos a todos aquellos proyectos concernientes con el fortalecimiento de la **Seguridad Alimentaria**; al respecto:

***“ARTÍCULO 65.** El Estado garantizará el derecho humano a la alimentación adecuada, de manera progresiva, con un enfoque intercultural y territorial, y a estar protegido contra el hambre y las distintas formas de malnutrición. Así mismo, promoverá condiciones de seguridad, soberanía y autonomías alimentarias en el territorio nacional y generará acciones para minimizar la pérdida de alimentos.*

La producción y acceso a alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo sostenible e integral de las actividades agrícolas, agroalimentarias, agroindustriales, agroecológicas, pecuarias, pesqueras, acuáticas, forestales y campesinas, así como también a la adecuación de tierras, construcción de obras de infraestructura física y logística

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

que facilite la disponibilidad de alimentos en todo el territorio nacional.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario y acuícola, con el propósito de incrementar la productividad y disponibilidad, así como proteger y salvaguardar la biodiversidad y los medios e insumos de la actividad.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Dentro de los 6 meses siguientes a la promulgación del presente Acto Legislativo, el Gobierno Nacional presentará ante el Congreso de la República para su trámite un proyecto de ley estatutaria que desarrolle y reglamente lo dispuesto en este artículo”.

2.2.2. Tratados Internacionales.

2.2.2.1. Seguridad Alimentaria.

En virtud de lo anterior, la seguridad alimentaria es un derecho de vital importancia para el Estado colombiano, pero su relevancia en la sociedad trasciende, incluso a normas de carácter internacional, dado lo anterior, diferentes instrumentos han destacado la importancia de proteger a diferentes sectores de la sociedad.

Por tal motivo, tratados como el de la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, dispone en su artículo 25 regulaciones tendientes fortalecer la **Seguridad Alimentaria**, para ello:

*“1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en **especial la alimentación**, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.*

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social”. (Subrayado fuera de texto)”.

Siendo la alimentación un componente importante en la protección de los derechos de los niños; de este modo se garantiza que todos los menores de edad deban tener una dieta nutritiva, balanceada y estable. A su vez, y desde un plano internacional, en 1969, Colombia ratificó el **Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, un tratado multilateral adoptado por las Naciones Unidas que en su artículo 11 garantiza el **Derecho Universal a la Alimentación**, al respecto este señala que:

*“Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, **incluso alimentación**, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Parte tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la*

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.”⁶

Por su parte, la **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer de 1979**, en su artículo 12, dispone como mecanismo de protección a las mujeres que:

*“Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo I de este artículo, los Estados Parte garantizarán a las mujeres servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el puerperio, otorgando servicios gratuitos cuando sea necesario, así como una **nutrición** adecuada durante el embarazo y la lactancia”. (Subrayado fuera de texto).*

De otro lado, la **Convención sobre los Derechos del Niño de 1989**, vela por que los Estados firmantes de dicho acuerdo, adopten mecanismos que garanticen la nutrición de los niños; es así como el artículo 24 en su numeral segundo regulariza que:

“2. Los Estados Parte procurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán medidas apropiadas:

(...)

*c) Combatir las enfermedades y la **malnutrición**, incluso en el marco de la atención primaria de salud, mediante, entre otras cosas, la aplicación de tecnología fácilmente disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación ambiental”. (Subrayado fuera de texto).*

Lo preliminar, guarda estrecha relación con el artículo 27 del mismo Convenio, el cual a través de sus disposiciones reglamenta que:

*“Los Estados Parte, de conformidad con las condiciones nacionales y dentro de sus medios, tomarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y otras personas responsables del niño a implementar este derecho y, en caso de necesidad, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente en lo que respecta a la **nutrición**, vestido y vivienda”. (Subrayado fuera de texto).*

Otra comunidad a la que se le debe reconocer y proteger el derecho a la alimentación es aquella perteneciente a la población discapacitada, en razón a ello, el artículo 28 de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006** indica que:

*“1. Los Estados Parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, incluidos **alimentación**, vestido y vivienda adecuados, y a la mejora continua de sus condiciones de vida, y adoptarán medidas apropiadas para salvaguardar y promover la realización de este derecho sin discriminación por motivos de discapacidad”. (Subrayado fuera de texto).*

⁶ “International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights. “International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights. United Nations Office of the High Commissioner, n.d. Web. 22 July 2016.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Con el fin de poner fin al hambre, lograr la **Seguridad Alimentaria** y la mejora de la **Nutrición** a través de una promoción de la agricultura sostenible; objetivo que, dentro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS)**, concretamente el **ODS 2**; puede ser logrado a través de la **Meta 2.1.**, que señala expresamente que: “De aquí al 2030”,⁷ se debe establecer el objetivo de “**poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año**”.

⁸ Por medio del **ODS 2**; se asegura que la **Inseguridad Alimentaria** no se puede medir directamente; se considera un **rasgo latente** cuya medición **se infiere a partir de datos observables** (experimentar situaciones relacionadas con dificultades para el acceso a alimentos), con base en modelos de medición basados en la **teoría de respuesta al ítem** (TRI); en este caso el modelo de **Rasch (Georg Rasch, 1960)**, por ello; cuanto más alta sea gravedad de la **Inseguridad Alimentaria** en un hogar o individuo, mayor será la probabilidad de que se manifieste la existencia de experiencias asociadas con la **Inseguridad Alimentaria**⁹.

De otro lado, una **Mejor Nutrición (MN)**: Pone fin al **hambre**, logra la **Seguridad Alimentaria** y mejora de la **nutrición** en todas sus formas, en particular **promoviendo alimentos nutritivos y aumentando el acceso a dietas saludables**.

Lo anterior, de acuerdo a las esferas programáticas prioritarias:

Mejor Nutrición (MN2): Nutrición para las personas más vulnerables. El reconocimiento y la eliminación de la **Inseguridad Alimentaria y la Malnutrición** de las personas más vulnerables en todos los contextos se convierten en el centro de atención de políticas, estrategias y programas específicos elaborados y puestos en marcha por los países.

Mejor Medio Ambiente (MMA): Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos y luchar contra el cambio climático (reducción, reutilización, reciclado, gestión de los residuos) mediante sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles.

Esferas programáticas prioritarias:

Mejor Medio Ambiente (MMA4): Promoción de la transformación hacia **Sistemas Agroalimentarios Urbanos y Periurbanos** más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, que aborda la pobreza, la **Inseguridad Alimentaria y la Malnutrición** en el medio urbano, propicia dietas saludables y cataliza una transformación rural inclusiva y sostenible, gracias a la adopción de políticas y programas de apoyo y a la iniciación y ampliación de medidas e inversiones de las partes interesadas nacionales y locales.

El proyecto además contribuye con la **Mejora “VIDA MEJOR”** que busca “Promover el crecimiento económico inclusivo mediante la reducción de las desigualdades (zonas urbanas y rurales, países ricos y pobres, hombres y mujeres)” y sus esferas programáticas **(VM1)**: Igualdad de derechos de las mujeres,

⁷ Objetivo de Desarrollo Sostenible 2.

⁸ Objetivo de Desarrollo Sostenible 2.

⁹ Objetivo de Desarrollo Sostenible 2.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

garantía de su acceso y control respecto de los recursos, los servicios, las tecnologías, las instituciones, las oportunidades económicas y la adopción de decisiones y eliminación de las leyes y prácticas discriminatorias mediante políticas, estrategias, programas y marcos jurídicos que tienen en cuenta los aspectos de género. **(VM2):** Transformación Rural Inclusiva. Aceleración de la transformación inclusiva y la revitalización de las zonas rurales, garantizando la participación equitativa y los beneficios para los grupos de población pobre, vulnerable y marginada mediante la aplicación de políticas, estrategias y programas específicos.

Frente a los **ODS**, la ejecución de proyectos aporta a las siguientes metas:

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la **Seguridad Alimentaria** y la mejora de la **Nutrición** y promover la agricultura sostenible, **Meta 2.1:** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. **Meta 11ª.** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

En cuanto a Prioridades Regionales de América Latina y el Caribe contribuye principalmente con la **PR3:** Gestión sostenible de los recursos naturales y adaptación al cambio climático y además contribuye con la **PR2: “Poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria y la nutrición.”**

Aspectos que permiten determinar que este **Organismo de Naturaleza Internacional**, cuenta con la idoneidad y experiencia para dar ejecución a proyectos, que reduzcan los índices de mal nutrición en el mundo, además de cumplir con amplias facultades y capacidades técnicas, financieras y administrativas para componer actividades tendientes a implementar mecanismos que permitan avanzar en el fortalecimiento de la **SEGURIDAD ALIMENTARIA**, en el **Departamento de Cundinamarca**.

2.2.3. Fundamentos de Orden Nacional.

2.2.3.1. Seguridad Alimentaria.

En el orden nacional, el Gobierno colombiano ha tomado diferentes decisiones que han impulsado políticas de **Seguridad Alimentaria**; un ejemplo de ello es el **Documento CONPES Social 113**, que perfiló el **Plan Nacional de Alimentación y Seguridad Alimentaria de 2008**, que debería realizar la **Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional**, y que incluye iniciativas clave para aumentar la producción doméstica de alimentos, expandir el acceso a los mismos, y apoyar la producción local de alimentos saludables. Instrumento que ha servido para que en el país se comience a implementar diferentes decisiones que den aplicación a la política adoptada por el **Documento CONPES 113**.

Expedido con el propósito de garantizar la **Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)** especialmente la de comunidades vulnerables, con estrategias que apunten al enfoque diferencial. El cual fundamenta la formulación de un plan nacional a largo plazo, el cual fue aprobado por la **CISAN (Comisión Intersectorial**

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

de Seguridad Alimentaria y Nutricional) - en diciembre de 2012, denominado, **Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012-2019**.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), recogida en el documento de política pública social, **CONPES 113 de marzo de 2008**, define a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia como: “La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.”

Ahora bien, el **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, enfocado en proteger la vida, superar injusticias históricas y promover una transformación productiva sostenible, incorpora una serie de ejes que buscan cumplir con la implementación de políticas que certifiquen el cumplimiento de la seguridad alimentaria en el territorio colombiano, de esta manera, introducen los siguientes bases para su desarrollo:

“1. Eje Prioritario 1: Consolidación de la paz y justicia social, cerrando brechas y mejorando el acceso a derechos para personas afectadas por el conflicto armado, fomentando la inclusión socioeconómica. 2. Eje Prioritario 2: Derecho a la alimentación y desarrollo rural, garantizando el derecho humano a la alimentación y reduciendo el hambre y malnutrición para 2027. 3. Eje Prioritario 5: Habilitadores 2030, mejorando la capacidad de monitoreo y gestión del Estado mediante sistemas de información y movilización de recursos para desarrollo sostenible. 4. Enfoque Transversal: Derechos Humanos y no dejar a nadie atrás, evaluando la inseguridad alimentaria en grupos vulnerables y su interconexión con el derecho al agua”. (Subrayado fuera de texto).

No siendo lo anterior, un único precedente a tener en cuenta en el **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia potencia mundial de la vida”**. Puesto que el eje transformador 3: Derecho a la alimentación y desarrollo rural, contiene:

“A. disponibilidad de Alimentos 1. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos. Enfoque Transversal: Derechos Humanos y no dejar a nadie atrás, evaluando la inseguridad alimentaria en grupos vulnerables y su interconexión con el derecho al agua”.

Aspectos que revelan la importancia de que las políticas públicas implementadas entren en consonancia con aquellas propuestas por organismos internacionales que protegen derechos humanos de la comunidad en general.

2.2.4. Fundamentos de Orden Departamental.

2.2.4.1 Seguridad Alimentaria.

En cuanto a la aplicación de diferentes programas y proyectos relacionados con la **Seguridad Alimentaria**,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

los Departamentos también han promovido acciones para mejorar el acceso a los alimentos y la nutrición, a fin de garantizar la implementación de esta Política Pública en sus poblaciones.

Es así como, el **Departamento de Cundinamarca** ha tenido iniciativas en pro de cumplir con los postulados de orden nacional e internacional hasta aquí referenciados, al preocuparse por incentivar proyectos que promueven el fortalecimiento de la **Seguridad Alimentaria** en el territorio, en atención a esto, la **Asamblea Departamental de Cundinamarca** suscribió la **Ordenanza 0261 de 2015**: “Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento de Cundinamarca 2015-2025, y se dictan otras disposiciones”

La expedición de esta **Ordenanza** facultó al **Departamento de Cundinamarca** para que se desarrollaran proyectos para reducir la **Inseguridad Alimentaria** latente en su territorio, de esta manera se orientó la **Política Pública**, hacia un:

*“I) **Enfoque Territorial**, sobre el fundamento que la política de **seguridad alimentaria** busca la generación de desarrollo a partir de la producción y ordenamiento de las demandas **alimentarias**; la articulación con instrumentos de Política Pública del Distrito Capital; la vinculación de actores públicos, privados, sociales, comunitarios e internacionales. Así como la instalación de capacidades a los participantes de manera que puedan avanzar en procesos autónomos e independientes orientados hacia un desarrollo social y económico de los diferentes grupos poblacionales en todas sus dimensiones y que propendan hacia la construcción de la Paz. II) **Enfoque de Derechos**, en relación con el marco legal que imponen los tratados internacionales y la Constitución Política de Colombia. En especial, del derecho a una **alimentación** garantizada, de manera que los **alimentos** deben ser suficientes, accesibles, disponibles y salubres para la población del Departamento. III) **Enfoque Diferencial**, en el sentido que la **seguridad alimentaria** y nutricional deberá reconocer la diferencia étnica, de géneros, de procedencia territorial, de contexto social, de edad orientación e identidad sexual o por condición de discapacidad”.¹⁰ (Subrayado fuera de texto).*

A su vez, y con el propósito de generar un impacto y mejorar las condiciones **alimentarias** de los cundinamarqueses la **Ordenanza 0261 de 2015**, preceptuó:

*“La **Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Cundinamarca 2015-2025** está enmarcada estratégicamente en los desafíos y potencialidades del Departamento frente a este tema y en las disposiciones de las leyes y políticas nacionales y departamentales. En este contexto define objetivos, metas y estrategias en coherencia con el **perfil alimentario y nutricional** de la población y articula de manera programática y presupuestal a los diferentes **Planes de Desarrollo del Departamento y los Municipios**, con las políticas y/o leyes nacionales y departamentales asociadas o transversales a la primera infancia, infancia y adolescencia; de juventud; de mujer y género; de*

¹⁰ Ordenanza 0261 de 2015. Artículo 4º.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

vejez. Así como la Ley Nacional de Ordenamiento Territorial- LOOT y los diferentes planes sectoriales departamentales”¹¹. **(Subrayado fuera de texto)**.

Esto a fin de cumplir con la necesidad planteada en el presente estudio sobre la seguridad alimentaria en el Departamento de Cundinamarca, cuyo objetivo es:

*“Reducir la inseguridad alimentaria y nutricional de la población mejorando las condiciones para la disponibilidad y el acceso de los **alimentos**, el consumo adecuado en suficiente cantidad, calidad e inocuidad que permitan el aprovechamiento biológico de los mismos y el derecho a la **alimentación** bajo la perspectiva regional”.*¹²

En consecuencia; la **Política Pública de Seguridad Alimentaria**, requiere la incorporación de una serie de ejes que buscan cumplir con su implementación en el **Departamento de Cundinamarca**, de esta manera, introducen los siguientes bases para su desarrollo:

*“Eje 1. Disponibilidad y **Abastecimiento Alimentario de Cundinamarca** y la Región Capital. Eje 2: Acceso Eje 3. Consumo. Eje 4. Aprovechamiento Biológico. Eje 5. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación”* **(Subrayado fuera de texto)**.¹³

Cabe resaltar que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 de la **Ordenanza 0261 de 2015**, los proyectos que tengan como finalidad desarrollar acciones contarán con el mecanismo de gestión para la cofinanciación a través de recursos No Reembolsables aportados por diversas fuentes; entre las cuales están la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales y las agencias internacionales de la **cooperación internacional**, el **Sistema General de Regalías**; entre otras. Con fundamento en lo consagrado en la normativa previamente enunciada, la **Gobernación de Cundinamarca** ha firmado **Convenios** y expedido normas que han propendido por cumplir con objetivos relacionados con programas nutricionales, en consecuencia:

2.2.4.2. La Secretaría de lo Social y la Familia:

Con base en el **Plan de Desarrollo Departamental 2020-2024. “Cundinamarca Región que Progresa”** contempló tres metas que en su esencia tenían como finalidad mejorar la **Seguridad Alimentaria y Nutricional** de la población Cundinamarquesa, para ello; se incorporó i. La meta 7, que buscaba, *“Beneficiar a 12.000 familias con estrategias nutricionales, especialmente en el área rural y población vulnerable”*. En desarrollo de esta, se entregaron 63.000 paquetes alimentario a familias cundinamarquesas venerables; ii. La meta 63, que pretendía *“Beneficiar a 4.686 niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición con complementos nutricionales”*, en su ejecución se logró entregar 4.100 complementos alimenticios a niños y niñas en riesgo de desnutrición; y iii. La meta 70, que como tenía como objetivo: *“Beneficiar a 4.000 madres*

¹¹ Ordenanza 0261 de 2015, Artículo 5°.

¹² Ordenanza 0261 de 2015, Artículo 7°.

¹³ Ordenanza 0261 de 2015, Artículo 7°.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

gestantes y lactantes con bajo peso con complementos nutricionales”, dicha meta resultó en la entrega de complementos nutricionales a las madres gestantes y lactantes en riesgo de desnutrición.

En cumplimiento de la meta antes señalada, se suscribió el **Convenio Interadministrativo ACIDC-CDCTI-190-2022 / SDSI-CDCTI-183-2022**, con la **Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca** y el **Fondo de Proyectos de Cundinamarca (FONDECUN)**, cuyo objeto era *“Realizar la Gerencia Integral de la estrategia compramos tu cosecha e implementación de la estrategia nutricional para familias vulnerables en el Departamento de Cundinamarca. teniendo como objeto la entrega de paquetes nutricionales a la población vulnerable del Departamento de Cundinamarca”*. Siendo este Convenio una iniciativa pionera en el Departamento, que tuvo como resultado avances significativos como los ya descritos, en la reducción de la **Inseguridad Alimentaria del Departamento**.

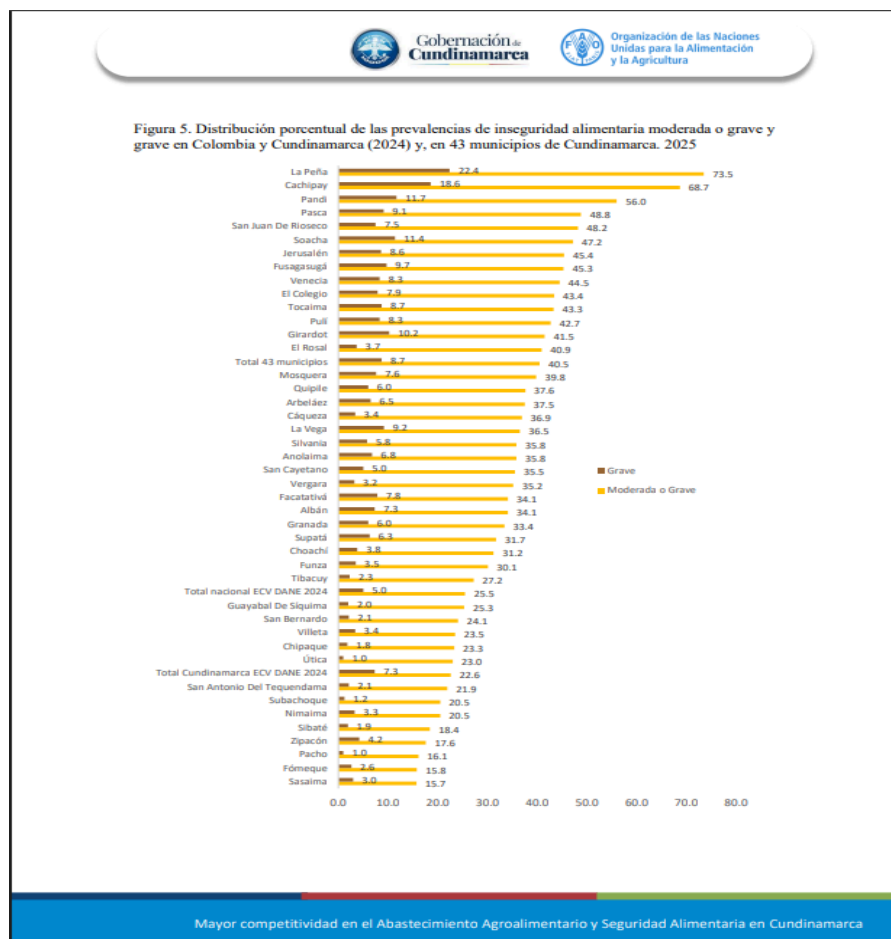
De otro lado y para el año 2024; la **Gobernación de Cundinamarca**; para dar cumplimiento a la **Ordenanza Departamental 01 de 2024**, en la **Línea Estratégica “Con-unidad”**, por la cual la **Secretaría de lo Social y la Familia** inscribió en el **Banco Departamental de Proyectos de inversión social**, el proyecto *“Diseño e implementación del plan integral para la atención del hambre en los municipios con mayores índices de desnutrición y pobreza del Departamento de Cundinamarca”*, bajo el número **BPIN: 2024004250166**.

1.3. Identificación Específica de la Necesidad.

1.3.1. Resultado Obtenido del Estudio Denominado “Mayor competitividad en el Abastecimiento Agroalimentario y Seguridad Alimentaria en Cundinamarca”.

En ejecución del proyecto previamente descrito, la **Gobernación de Cundinamarca** suscribió el Convenio de Cooperación Internacional número **UTF/177/COL / SDSI-CDCCO-487-2024 / SADR-CDCCO-184-2024 /ACIDC-CDCCO-534-2024**, bajo el proyecto de nombre *“Mayor competitividad en el Abastecimiento Agroalimentario y Seguridad Alimentaria en Cundinamarca”* con la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura** en adelante **FAO**, en el que se acordó evaluar las prevalencias de inseguridad alimentaria y sus principales factores asociados en hogares de municipios priorizados del departamento, el cual tuvo como resultado el informe presentado por el conveniente en el documento denominado *“Informe Resultados P2 UTFCOL177COL Evaluación Inseguridad Alimentaria Cundinamarca 2025”*, que es parte integral del presente proceso contractual, y del cual, a continuación se muestra la gráfica de los resultados en el obtenidos.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



14 15 **Gráfica Resultado Obtenido del Estudio Entregado por FAO.**

Como se puede apreciar en la anterior gráfica, existen municipios en los que la prevalencia de seguridad alimentaria, refleja índices que deben ser de especial atención por parte de la **Gobernación de Cundinamarca**, a fin de atender aquellos aspectos nutricionales de la población cundinamarquesa que se encuentra en condición de vulnerabilidad. Siendo, el estudio antes referenciado de vital importancia para la ejecución de programas y proyectos que permitan atender de manera eficaz necesidades latentes en poblaciones que se encuentren en condición de vulnerabilidad, en aquellos municipios que de conformidad con los resultados arrojados en el informe entregado por **FAO**, más lo requieran, siendo lo anterior de posible atención; a través del suministro de complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición, madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y madres lactantes en estado de delgadez residentes en el Departamento de Cundinamarca.

¹⁴ Informe Resultados P2 UTFCOL177COL Evaluación Inseguridad Alimentaria Cundinamarca 2025 - FAO.

¹⁵ Informe Resultados P2 UTFCOL177COL Evaluación Inseguridad Alimentaria Cundinamarca 2025 - FAO.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

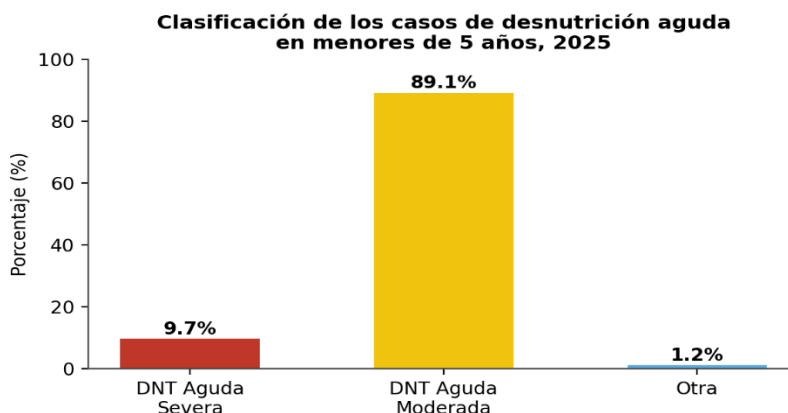
1.3.2. Boletín Epidemiológico de Vigilancia Nutricional en el Que se Analiza el Estado Nutricional de Niños y Niñas Menores de Cinco Años en Riesgo de Desnutrición, Madres Gestantes en Bajo Peso para la Edad Gestacional y Madres Lactantes en Estado de Delgadez.

El *Boletín Epidemiológico de Vigilancia Nutricional* correspondiente al **Periodo Epidemiológico V** del año 2026, publicado por la **Secretaría de Salud de la Gobernación de Cundinamarca**, reporta los resultados de dos estrategias complementarias de vigilancia en salud pública: por un lado, la vigilancia centinela del evento 113 — desnutrición aguda en menores de 5 años — y del evento 591-1 — mortalidad por desnutrición —, notificados a través del **Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA)**; y, por otro, la vigilancia nutricional poblacional realizada mediante el **Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN)**, operacionalizada a través de la plataforma de **Monitoreo Alimentario y Nutricional de la Gobernación de Cundinamarca**, denominada **MANGO (Gobernación de Cundinamarca, 2026)**. Con corte a la **semana epidemiológica 20 (23 de mayo de 2026)**, la estrategia **MANGO** acumuló un total de **378.678** registros únicos correspondientes a gestantes, menores de 5 años, escolares, adolescentes y adultos atendidos en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas y privadas del Departamento (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

De acuerdo con el boletín, un caso de desnutrición aguda en menores de 5 años se define operativamente a partir de un puntaje Z del indicador peso para la talla o longitud inferior a -2 desviaciones estándar, o bien mediante la identificación de fenotipos de desnutrición aguda severa —marasmo, kwashiorkor o kwashiorkor marasmático— (Gobernación de Cundinamarca, 2026). Durante la **semana epidemiológica 20 de 2026** se notificaron **518 casos del evento 113 en el Departamento de Cundinamarca**, cifra que representa un incremento del 6,6 % respecto de los 486 casos reportados en el mismo periodo de 2025 (Gobernación de Cundinamarca, 2026). De los casos notificados, el 58 % correspondió a población masculina y el 42 % a población femenina, con una oportunidad de notificación del 91 % sobre un total de 472 registros evaluados. En términos de afiliación al **Sistema de Seguridad Social en Salud**, la mitad de los casos con información disponible (50,0 %) pertenecía al régimen contributivo, el 47,1 % al régimen subsidiado, el 1,9 % a regímenes de excepción y el 1,0 % se encontraba sin afiliación (Gobernación de Cundinamarca, 2026). Geográficamente, el municipio de Soacha concentró el mayor número de casos notificados (n = 159), seguido de Fusagasugá (n = 45) y Facatativá (n = 31).

Gráfico. Clasificación de los Casos de Desnutrición Aguda en Menores de 5 años, 2025.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



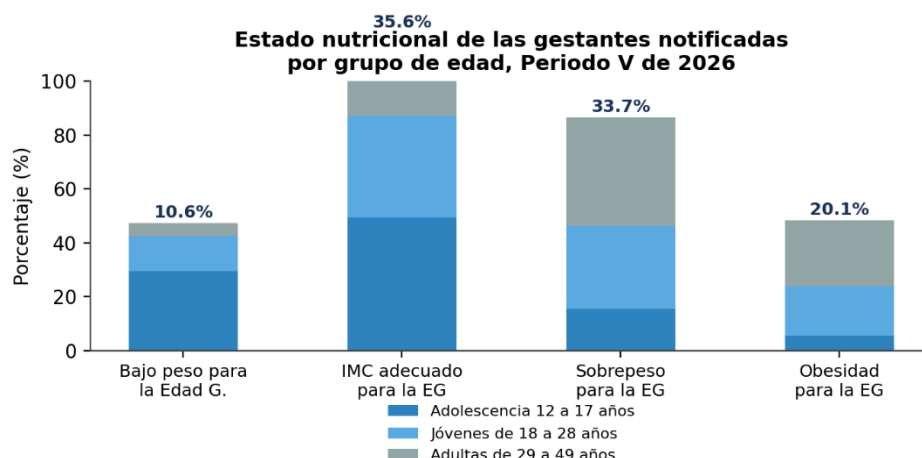
Fuente: Boletín Epidemiológico Vigilancia Nutricional – Periodo V 2026 (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

Respecto a la severidad clínica de los casos clasificados en 2025, el 89,1 % correspondió a desnutrición aguda moderada, el 9,7 % a desnutrición aguda severa y el 1,2 % a otras clasificaciones (Gobernación de Cundinamarca, 2026), como se observa en la gráfica anterior. Esta distribución sugiere que, si bien la mayoría de los casos identificados no comprometen de forma inmediata la vida del menor, una proporción no despreciable requiere manejo intrahospitalario prioritario por su severidad. En cuanto a la mortalidad asociada a este evento, el boletín reporta que no se registraron casos confirmados de mortalidad por desnutrición entre residentes del **Departamento de Cundinamarca** con corte al Periodo V de 2026. Se documenta, sin embargo, un caso notificado en la semana epidemiológica 05 del año, ocurrido en la ciudad de Bogotá en un menor con residencia en el municipio de Soacha, el cual fue descartado por la **Unidad de Análisis** por presentar como antecedente una arritmia cardíaca neonatal (**Gobernación de Cundinamarca, 2026**), lo que es consistente con los procesos de verificación epidemiológica que exige el evento 591-1 antes de confirmar la causalidad nutricional de un desenlace fatal.

En paralelo a la vigilancia centinela, el componente de vigilancia nutricional poblacional integra información proveniente de registros administrativos generados durante la atención integral en salud de gestantes, menores de 5 años, escolares, adolescentes y adultos, reportada por las **IPS** del departamento a través de la plantilla de cargue masivo **MANGO** (**Gobernación de Cundinamarca, 2026**). Del total acumulado de 378.678 registros únicos al Periodo V de 2026, el grupo de adultos concentró la mayor proporción de la notificación (271 602 registros), seguido de los menores de 5 años (93 801 registros) y las gestantes (13 275 registros). Con respecto al estado nutricional de las gestantes, el boletín señala una relación directa entre la edad materna y el riesgo nutricional: a mayor edad gestacional se observa una mayor prevalencia de exceso de peso, mientras que a menor edad —particularmente en gestantes adolescentes— predomina el bajo peso para la edad gestacional, condición asociada con un mayor riesgo de retraso del crecimiento intrauterino, bajo peso al nacer y desnutrición en la primera infancia (**Gobernación de Cundinamarca, 2026**).

Gráfico. Estado nutricional de las gestantes notificadas, según grupo de edad, Periodo V de 2026.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



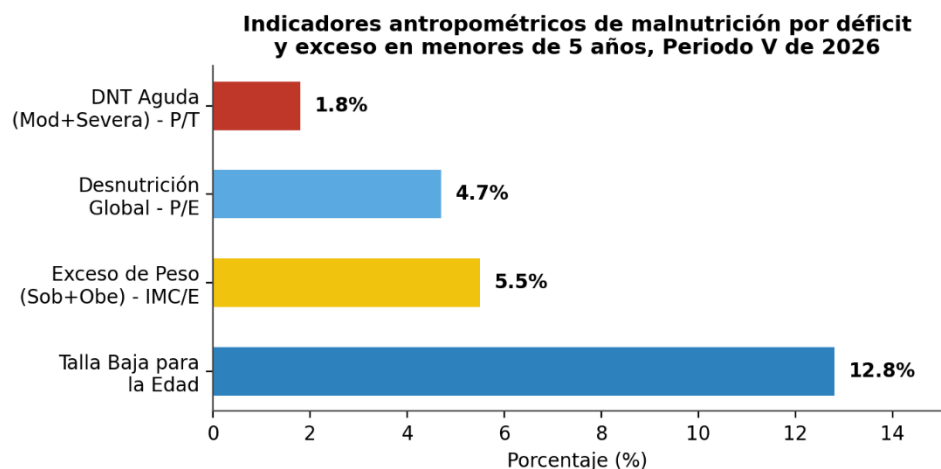
Fuente: Boletín Epidemiológico Vigilancia Nutricional – Periodo V 2026 (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

Como se observa en gráfica anterior, el bajo peso para la edad gestacional alcanzó su mayor prevalencia en el grupo de adolescentes de 12 a 17 años (29,5 %), en contraste con el grupo de adultas de 29 a 49 años, donde este indicador se redujo a 4,7 %. De manera inversa, el sobrepeso y la obesidad para la edad gestacional fueron más frecuentes en las mujeres de mayor edad, alcanzando en conjunto el 64,5 % entre las adultas de 29 a 49 años (**Gobernación de Cundinamarca, 2026**).

En cuanto a los menores de 5 años, con un total acumulado de 39.793 registros únicos, los indicadores antropométricos de malnutrición por déficit y por exceso muestran que la talla baja para la edad —indicador de desnutrición crónica— fue el hallazgo más prevalente, con un 12,8 % de los notificados, seguido del exceso de peso (5,5 %), la desnutrición global (4,7 %) y la desnutrición aguda moderada o severa (1,8 %) (**Gobernación de Cundinamarca, 2026**).

Gráfico 3. Indicadores antropométricos de malnutrición por déficit y exceso en menores de 5 años, Periodo V de 2026.

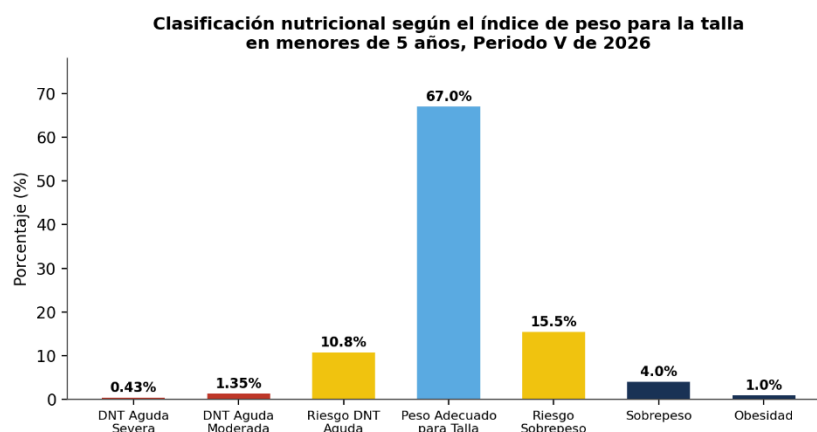
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Boletín Epidemiológico Vigilancia Nutricional – Periodo V 2026 (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

En cuanto a la clasificación individual según el índice de peso para la talla —considerado el trazador de la situación nutricional actual o reciente—, el 67,0 % de los menores notificados (n = 26 653) presentó un peso adecuado para la talla. No obstante, el 10,8 % se encontraba en riesgo de desnutrición aguda, el 1,35 % presentaba desnutrición aguda moderada y el 0,43 % desnutrición aguda severa, mientras que en el extremo opuesto de la distribución, el 15,5 % presentaba riesgo de sobrepeso, el 4,0 % sobrepeso y el 1,0 % obesidad (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

Gráfico 4. Clasificación nutricional según el índice de peso para la talla en menores de 5 años, Periodo V de 2026.



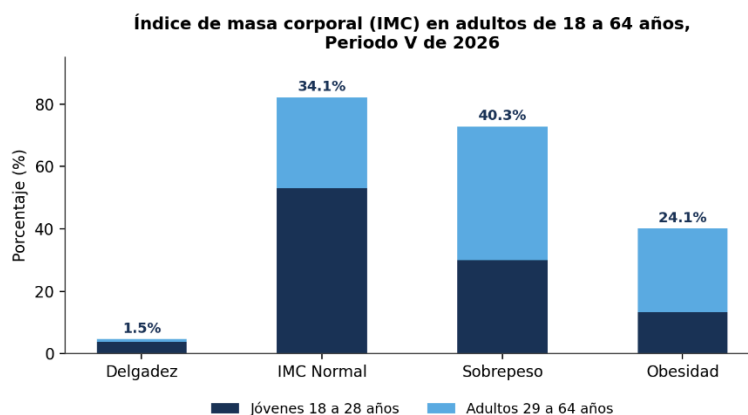
Fuente: Boletín Epidemiológico Vigilancia Nutricional – Periodo V 2026 (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Respecto a los escolares y adolescentes de 5 a 17 años, con un total acumulado de 54.008 registros, el indicador de talla para la edad mostró que el 70,9 % presentaba una talla adecuada para su edad, mientras que el 23,0 % se encontraba en riesgo de talla baja y el 6,1 % presentaba talla baja para la edad, con una proporción ligeramente mayor de esta última condición en el grupo de 12 a 17 años (7,0 %) respecto al de 5 a 11 años (5,6 %) (**Gobernación de Cundinamarca, 2026**). En relación con el índice de masa corporal para la edad, el boletín reporta que el 60,1 % de los escolares y adolescentes presentó un IMC adecuado; sin embargo, la malnutrición por exceso —sumando sobrepeso (18,3 %) y obesidad (8,9 %)— alcanzó al 27,2 % de la población notificada en este grupo etario (n = 14 666), constituyendo la principal problemática nutricional identificada en escolares y adolescentes durante el periodo evaluado (**Gobernación de Cundinamarca, 2026**).

Finalmente, en el componente de adultos, con 271.602 registros únicos acumulados, se distinguen dos subgrupos de análisis. Entre los adultos de 18 a 64 años (162 533 registros), el 64,4 % presentó exceso de peso —resultado de sumar un 40,3 % de sobrepeso y un 24,1 % de obesidad—, lo que equivale a 119 711 personas reportadas a la plataforma **MANGO**. El boletín destaca que el exceso de peso se incrementa con la edad, siendo notablemente mayor entre los adultos de 29 a 64 años (70,0 %) que entre los jóvenes de 18 a 28 años (43,1 %), y advierte sobre el consecuente mayor riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles, tales como hipertensión arterial, diabetes y enfermedades cardiovasculares (**Gobernación de Cundinamarca, 2026**).

Gráfico 5. Índice de masa corporal (IMC) en adultos de 18 a 64 años, Periodo V de 2026.



Fuente: Boletín Epidemiológico Vigilancia Nutricional – Periodo V 2026 (**Gobernación de Cundinamarca, 2026**).

Para los adultos mayores de 64 años (85 678 registros), el boletín precisa que la interpretación del IMC se ajustó de acuerdo con los parámetros propuestos por la **Sociedad Española de Gerontología y Geriatria (SEGG)**, en consideración de los cambios fisiológicos propios del proceso de envejecimiento. Bajo estos criterios, la prevalencia de malnutrición por exceso —sobrepeso más obesidad— en este grupo etario fue del

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

46,9 % (n = 40 190), con un 41,2 % de la población clasificada con peso normal y proporciones menores de desnutrición leve (10,1 %), moderada (0,3 %) y severa (0,3 %) (Gobernación de Cundinamarca, 2026). En conjunto, estos resultados evidencian una situación nutricional heterogénea en el **Departamento de Cundinamarca**, caracterizada por la coexistencia de problemáticas por déficit y por exceso a lo largo del curso de vida, con un incremento interanual de la notificación de desnutrición aguda en menores de 5 años y un claro predominio de la malnutrición por exceso de peso en la población escolar, adolescente y adulta (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

3. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR.

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguientes definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república¹⁶ en donde se define que *“la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.”*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- 1. Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- 2. Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

2.1.1. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

2.1.2. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- 3. Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como

¹⁶ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como, (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Como complemento de lo anterior, la **Organización Mundial para el trabajo OIT**, establece que los siguientes son los sectores e industrias¹⁷:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función pública
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Para el presente proceso, se requiere el suministro de complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición, madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y madres lactantes en estado de delgadez, toda vez que, resulta fundamental para dar atención a la inseguridad alimentaria latente en el Departamento de Cundinamarca, en tanto responde a necesidades nutricionales y alimentarias de la población beneficiaria. Estos complementos contribuyen a disminuir el riesgo de desnutrición en niños y niñas, madres gestantes y madres lactantes que se encuentren en las condiciones alimentarias previamente señaladas. Asimismo, fomentan la prevención para quienes se encuentran en riesgo de desnutrición de caer en situación de desnutrición. De igual forma, garantizan una adecuada atención en salud. Finalmente, estos complementos nutricionales aseguran un entorno integral que promueve la inclusión social, una mejor calidad de vida de la población beneficiaria, y una oportuna atención a fin de evitar que la misma a futuro se encuentre en condición de desnutrición aguda o severa.

De esta manera, el objeto de la contratación a adelantar se encuentra acorde a las actividades asociadas con la **elaboración de otros productos alimenticios; preparación y empaque de suplementos alimenticios.** A continuación, se relacionan las actividades correspondientes a los códigos CIU, que a su vez se vinculan con el objeto contractual:

- 4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
- 4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

¹⁷ <https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang-es/index.htm>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

- 5210 - Almacenamiento y Depósito.¹⁸

Así mismo, el objeto de este contrato está codificado en la **Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas**, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Fórmulas y productos para apoyo nutritivo	42000000	42230000	42231800

FUENTE: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca).

i. CONTEXTO ECONÓMICO:

1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del **IPC** entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

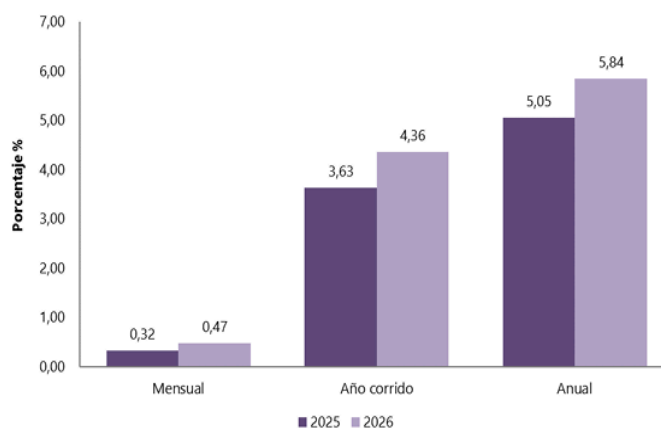
El cálculo del **IPC** para Colombia se hace mensualmente en el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**. Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional mayo 2025 - 2026.

¹⁸ Ingrese a: <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, frente a abril de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,86%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: alcantarillado (2,66%), suministro de agua (2,38%) y servicios relacionados con la copropiedad (1,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: gas (-0,10%).

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%. El comportamiento anual del IPC total en mayo de 2026 (5,84%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Ilustración 1 Variación y Contribución Mensual Según Divisiones de Gasto Mayo 2025 – 2026.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Ilustración 2 Variación y Contribución Año Corrido Según Divisiones de Gasto Mayo 2025 – 2026.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

			2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68	
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21	
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08	
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60	
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36	
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06	
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97	
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

En conclusión el ajuste por inflación basado en el **IPC** ayuda a proteger tanto al contratista como a la entidad pública. Para el contratista, garantiza que los costos adicionales por la inflación sean compensados. Para la entidad pública, asegura que los precios pactados al inicio del contrato no sean excesivamente elevados si los costos del mercado bajan o si la inflación es baja, que para el presente caso el valor del **IPC** tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

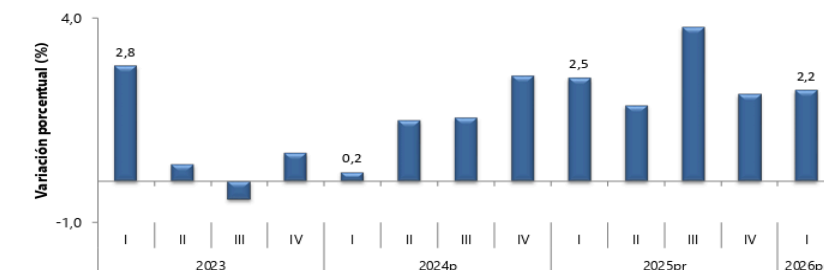
2. PRODUCTO INTERNO BRUTO

El **PIB** es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como **PIB** el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del **PIB** sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2 PIB (Producción).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla Valor Agregado por Actividad Económica.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

2.1. Valor Agregado por Actividad Económica:

- **Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca.**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos ver tabla que, a continuación se relaciona;

Tabla Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

- **Comercio al por Mayor y al por Menor.**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos ver la siguiente tabla;

Tabla Comercio al por Mayor y al por Menor.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	Anual	
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

- **Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas.**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos; ver la siguiente tabla:

Tabla Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

- **Administración Pública y Defensa.**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos. Ver la siguiente tabla;

Tabla Administración Pública y Defensa.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

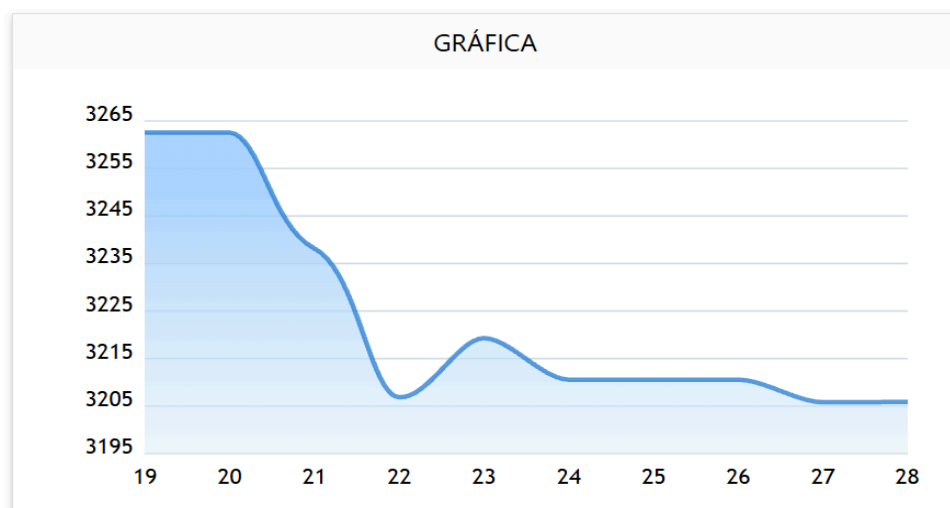
Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

3. COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 29 de Julio del 2026 subió 0.07 Pesos, correspondiente a un aumento del 0% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 23.13% (964.72 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 6.9% (237.72 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Gráfico 3 Comportamiento del dólar



Fuente: <https://www.dolar-colombia.com/>

En línea con lo anterior, y para el caso colombiano, la volatilidad en la tasa de cambio al que están expuestas las empresas, puede afectar considerablemente la viabilidad de un negocio. Es por ello por lo que el precio del dólar es una variable fundamental en procesos que implican la adquisición de materias primas y/o productos importados, pues su comportamiento está permanentemente influenciado por variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea complejo realizar una estimación.

La **TRM** es un indicador clave para sectores como el comercio al por mayor de productos alimenticios, comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, entre ellos los relacionados con complementos nutricionales; además del almacenamiento y depósito, debido a su impacto directo en los costos de importación y exportación.

a. Industria de la Salud.

- **Alta Dependencia de Medicamentos Importados.** Actualmente, más del 70% de los fármacos que se consumen en el país provienen del exterior, lo que aumenta la vulnerabilidad frente a choques internacionales y decisiones políticas externas.
- **Necesidad de Fortalecer la Industria Farmacéutica Local:** como una estrategia para garantizar la sostenibilidad del sistema. “*La industria nacional no solo favorece la competencia, sino que sostiene el mercado*”, señaló Cadena, quien además insistió en la importancia de avanzar en investigación, estudios clínicos, producción de medicamentos biológicos y el desarrollo de infraestructura.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

b. Comercio al por Mayor y Menor.

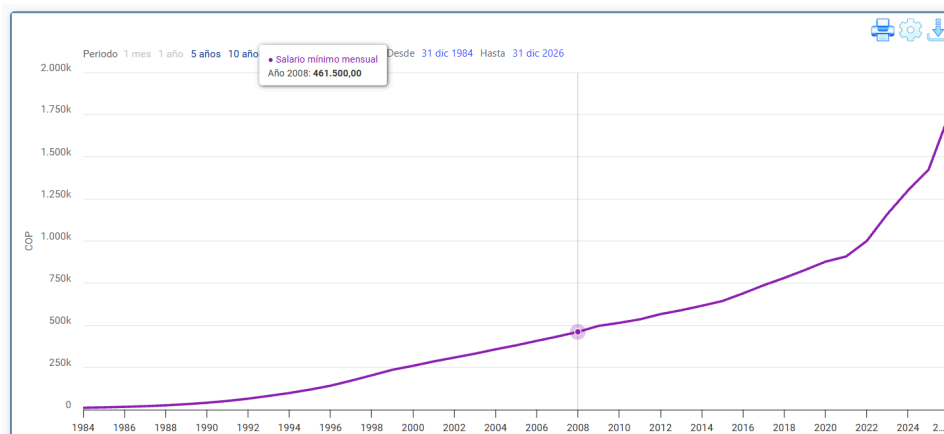
- **Precios de Productos Importados:** Los comerciantes que venden productos importados ven afectados sus márgenes de ganancia con una **TRM** elevada, lo que puede traducirse en precios más altos para los consumidores.
- **Poder Adquisitivo:** Una **TRM** alta reduce el poder adquisitivo de los consumidores frente a productos importados, lo que puede disminuir la demanda y afectar las ventas.

En resumen, la **TRM** es un factor determinante en la economía colombiana, y su comportamiento influye significativamente en la toma de decisiones estratégicas de los sectores manufacturero y comercial.

3.1. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Gráfico, Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.



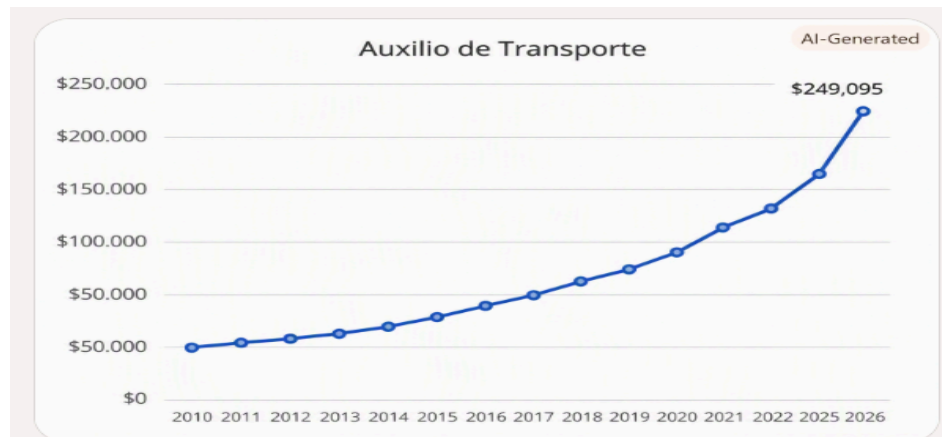
Fuente: Min Trabajo – Banco de la Republica – Estadísticas económicas.
<https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/15416>

El salario mínimo mensual legal en Colombia para el año 2026 fue fijado por el Gobierno Nacional en \$1.750.905, con un auxilio de transporte de \$249.095, para un total devengado de \$2.000.000 mensuales.

Tabla. Auxilio de Transporte.

- Histórico del Auxilio de Transporte en Colombia, entre los años (2010-2026); con (Valor en pesos colombianos).

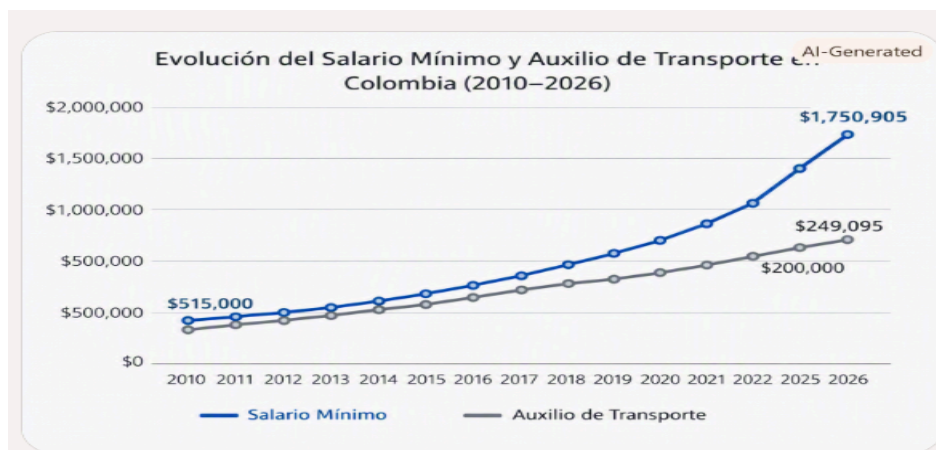
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Gráfica generada por Copilot, de datos obtenidos de:

<https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482>

Tabla. Histórico Salario Mínimo en Colombia.



Fuente: Gráfica Generada por Copilot de Datos Obtenidos de:

<https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482>

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

El salario mínimo tiene un impacto directo en la estructura de costos de cualquier empresa que dependa de la contratación de personal. Los oferentes en sectores como organización de eventos, transporte, alojamiento y

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

alimentación deben considerar cuidadosamente el valor del salario mínimo al estructurar sus costos, ya que este factor influye en los costos laborales, la competitividad, los precios finales y la planificación financiera. Es un componente esencial para asegurar que los precios sean competitivos y, al mismo tiempo, que la empresa mantenga una rentabilidad adecuada.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

3.2. OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

3.2.1. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En Colombia, los **Acuerdos Marco de Precios (AMP)** son diseñados y publicados por la **Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**. Este Mecanismo de **Agregación de Demanda** permite a las Entidades adquirir de manera ágil y eficiente los **Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de Común Utilización**.

No obstante, al realizar la correspondiente verificación en la página de **Colombia Compra Eficiente** no se evidencia que se encuentre publicado un **Acuerdo Marco de Precios** vigente que desarrolle el objeto y/o alcance al objeto contractual, las especificaciones técnicas de la presente contratación cuyo objeto es el, **SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN, MADRES GESTANTES EN BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL Y MADRES LACTANTES EN ESTADO DE DELGADEZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**; razón por la cual se hace necesario recurrir a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar el proceso de **selección abreviada por subasta invertida electrónica para la adquisición o suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización**, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con lo reglamentado por el decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de selección se justifica en atención al objeto a contratar.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como la naturaleza del Contrato, se establece que el presente proceso de selección corresponde a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**; en el mismo sentido se determinó llevar a cabo el presente proceso de selección como una medida para adelantar un proceso de selección simplificado para garantizar la eficiencia en la gestión contractual.

3.2.2. MIPYMES (Aplica para la verificación de los criterios de desempate)

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Igualmente, para los Proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y Revisor Fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla Clasificación del Tamaño Empresarial.

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Salud	ingresos iguales o inferiores a 32.988 UVT	ingresos superiores a 32.988 UVT y hasta 131.951 UVT.	ingresos superiores a 131.951 UVT y hasta 483.034 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca).

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

“De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia”. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- 1. Tiempo de experiencia.*
- 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme (...)

3.2.3. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

En lo aquí señalado se tendrá en cuenta lo dispuesto para este asunto en el Pliego de Condiciones, y que a continuación se relaciona.

Su acreditación se realizará en los términos del párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1º de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una **medida de protección expedida por la autoridad competente**. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el Comisario de Familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de éste, del Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, o la Autoridad Indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que **participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar**, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, **diligenciará el ANEXO No. 11 B – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)**, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando **cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral**.

De acuerdo con el artículo 5º de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal **a)** del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3.2.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta las características del contrato, el objeto contractual y el alcance de las obligaciones del contratista adjudicatario, **será necesario exigir**, para la ejecución del contrato que se suscriba, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

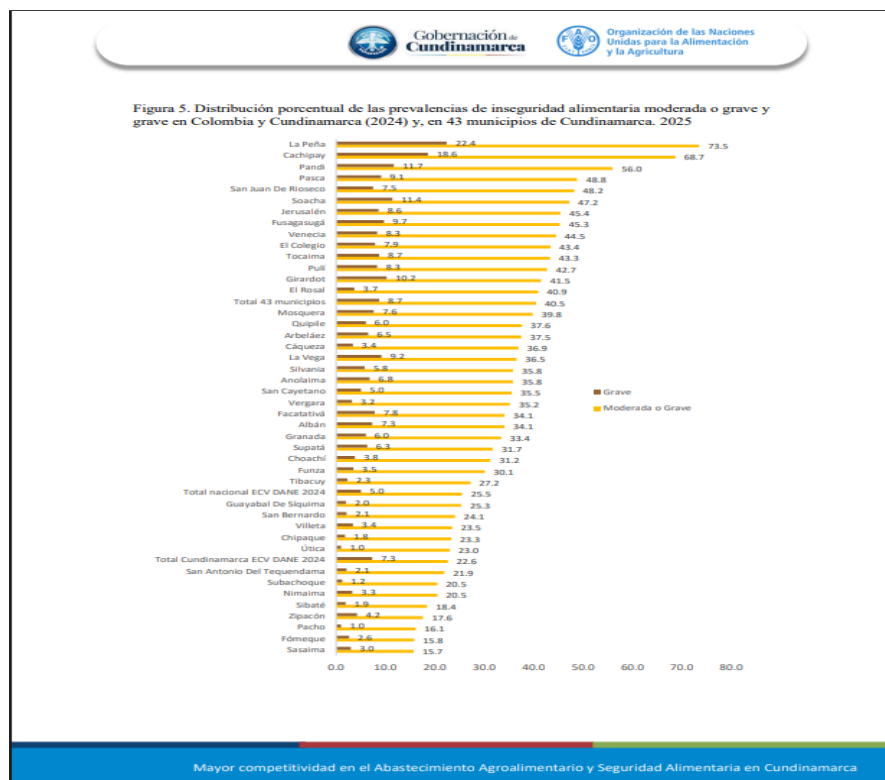
3.2.5. CONTEXTO TÉCNICO.

Teniendo en cuenta que de conformidad con los resultados arrojados por los estudios adelantados en el marco del **Convenio de Cooperación Internacional** suscrito entre la **Gobernación de Cundinamarca y FAO**, y las estadísticas contenidas en el informe 2028 - 2025, con corte a 5 de septiembre del año 2025 de **Monitoreo Alimentario y Nutricional de la Gobernación de Cundinamarca - MANGO**, visibles en las gráficas que a continuación se muestran y en las que se evidencia el estado nutricional de la población del Departamento, y específicamente de aquella que será atendida, de conformidad con el objeto del contrato, datos que sirven como fundamento para justificar la necesidad de adquirir complementos nutricionales que atiendan el estado alimentario de niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición, madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y madres lactantes en estado de delgadez, esto; con el fin de dar cumplimiento a las metas encaminadas en el Plan de Desarrollo Gobernando: Más que un Plan 2024-2028.

3.2.5.1. Resultado Obtenido del Estudio Denominado “Mayor competitividad en el Abastecimiento Agroalimentario y Seguridad Alimentaria en Cundinamarca”.

En ejecución del proyecto previamente descrito, la Gobernación de Cundinamarca suscribió el Convenio de Cooperación Internacional número UTF/177/COL / SDSI-CDCCO-487-2024 / SADR-CDCCO-184-2024 /ACIDC-CDCCO-534-2024, bajo el proyecto de nombre “*Mayor competitividad en el Abastecimiento Agroalimentario y Seguridad Alimentaria en Cundinamarca*” con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en adelante FAO, en el que se acordó evaluar las prevalencias de inseguridad alimentaria y sus principales factores asociados en hogares de municipios priorizados del departamento, el cual tuvo como resultado el informe presentado por el conveniente en el documento denominado “*Informe Resultados P2 UTFCOL177COL Evaluación Inseguridad Alimentaria Cundinamarca 2025*”, que es parte integral del presente proceso contractual, y del cual, a continuación se muestra la gráfica de los resultados en el obtenidos.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



¹⁹ Gráfica Resultado Obtenido del Estudio Entregado por FAO.

Como se puede apreciar en la anterior gráfica, existen municipios en los que la prevalencia de seguridad alimentaria, refleja índices que deben ser de especial atención por parte de la Gobernación de Cundinamarca, a fin de atender aquellos aspectos nutricionales de la población cundinamarquesa que se encuentra en condición de vulnerabilidad. Siendo, el estudio antes referenciado de vital importancia para la ejecución de programas y proyectos que permitan atender de manera eficaz necesidades latentes en poblaciones que se encuentren en condición de vulnerabilidad, en aquellos municipios que de conformidad con los resultados arrojados en el informe entregado por FAO, más lo requieran, siendo lo anterior de posible atención; a través del suministro de complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición, madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y madres lactantes en estado de delgadez residentes en el Departamento de Cundinamarca.

3.2.5.2. Boletín Epidemiológico de Vigilancia Nutricional en el Que se Analisa el Estado Nutricional de Niños y Niñas Menores de Cinco Años en Riesgo de Desnutrición, Madres Gestantes en Bajo Peso para la Edad Gestacional y Madres Lactantes en Estado de Delgadez.

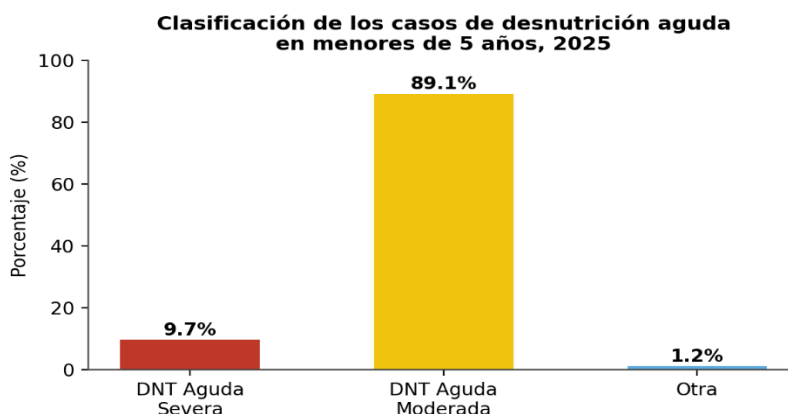
¹⁹ Informe Resultados P2 UTFCOL177COL Evaluación Inseguridad Alimentaria Cundinamarca 2025 - FAO.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

El *Boletín Epidemiológico de Vigilancia Nutricional* correspondiente al Periodo Epidemiológico V del año 2026, publicado por la Secretaría de Salud de la Gobernación de Cundinamarca, reporta los resultados de dos estrategias complementarias de vigilancia en salud pública: por un lado, la vigilancia centinela del evento 113 — desnutrición aguda en menores de 5 años — y del evento 591-1 — mortalidad por desnutrición —, notificados a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA); y, por otro, la vigilancia nutricional poblacional realizada mediante el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN), operacionalizada a través de la plataforma de Monitoreo Alimentario y Nutricional de la Gobernación de Cundinamarca, denominada MANGO (Gobernación de Cundinamarca, 2026). Con corte a la semana epidemiológica 20 (23 de mayo de 2026), la estrategia MANGO acumuló un total de 378.678 registros únicos correspondientes a gestantes, menores de 5 años, escolares, adolescentes y adultos atendidos en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas y privadas del Departamento (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

De acuerdo con el boletín, un caso de desnutrición aguda en menores de 5 años se define operativamente a partir de un puntaje Z del indicador peso para la talla o longitud inferior a -2 desviaciones estándar, o bien mediante la identificación de fenotipos de desnutrición aguda severa —marasmo, kwashiorkor o kwashiorkor marasmático— (Gobernación de Cundinamarca, 2026). Durante la semana epidemiológica 20 de 2026 se notificaron 518 casos del evento 113 en el Departamento de Cundinamarca, cifra que representa un incremento del 6,6 % respecto de los 486 casos reportados en el mismo periodo de 2025 (Gobernación de Cundinamarca, 2026). De los casos notificados, el 58 % correspondió a población masculina y el 42 % a población femenina, con una oportunidad de notificación del 91 % sobre un total de 472 registros evaluados. En términos de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, la mitad de los casos con información disponible (50,0 %) pertenecía al régimen contributivo, el 47,1 % al régimen subsidiado, el 1,9 % a regímenes de excepción y el 1,0 % se encontraba sin afiliación (Gobernación de Cundinamarca, 2026). Geográficamente, el municipio de Soacha concentró el mayor número de casos notificados (n = 159), seguido de Fusagasugá (n = 45) y Facatativá (n = 31).

Gráfico. Clasificación de los Casos de Desnutrición Aguda en Menores de 5 años, 2025.



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

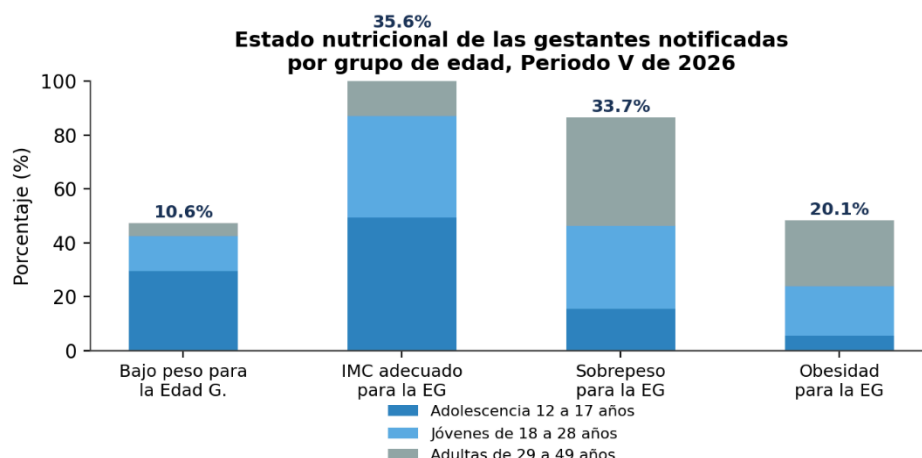
Fuente: Boletín Epidemiológico Vigilancia Nutricional – Periodo V 2026 (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

Respecto a la severidad clínica de los casos clasificados en 2025, el 89,1 % correspondió a desnutrición aguda moderada, el 9,7 % a desnutrición aguda severa y el 1,2 % a otras clasificaciones (Gobernación de Cundinamarca, 2026), como se observa en la gráfica anterior. Esta distribución sugiere que, si bien la mayoría de los casos identificados no comprometen de forma inmediata la vida del menor, una proporción no despreciable requiere manejo intrahospitalario prioritario por su severidad. En cuanto a la mortalidad asociada a este evento, el boletín reporta que no se registraron casos confirmados de mortalidad por desnutrición entre residentes del Departamento de Cundinamarca con corte al Periodo V de 2026. Se documenta, sin embargo, un caso notificado en la semana epidemiológica 05 del año, ocurrido en la ciudad de Bogotá en un menor con residencia en el municipio de Soacha, el cual fue descartado por la Unidad de Análisis por presentar como antecedente una arritmia cardíaca neonatal (Gobernación de Cundinamarca, 2026), lo que es consistente con los procesos de verificación epidemiológica que exige el evento 591-1 antes de confirmar la causalidad nutricional de un desenlace fatal.

En paralelo a la vigilancia centinela, el componente de vigilancia nutricional poblacional integra información proveniente de registros administrativos generados durante la atención integral en salud de gestantes, menores de 5 años, escolares, adolescentes y adultos, reportada por las IPS del departamento a través de la plantilla de cargue masivo MANGO (Gobernación de Cundinamarca, 2026). Del total acumulado de 378.678 registros únicos al Periodo V de 2026, el grupo de adultos concentró la mayor proporción de la notificación (271 602 registros), seguido de los menores de 5 años (93 801 registros) y las gestantes (13 275 registros). Con respecto al estado nutricional de las gestantes, el boletín señala una relación directa entre la edad materna y el riesgo nutricional: a mayor edad gestacional se observa una mayor prevalencia de exceso de peso, mientras que a menor edad —particularmente en gestantes adolescentes— predomina el bajo peso para la edad gestacional, condición asociada con un mayor riesgo de retraso del crecimiento intrauterino, bajo peso al nacer y desnutrición en la primera infancia (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

Gráfico. Estado nutricional de las gestantes notificadas, según grupo de edad, Periodo V de 2026.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



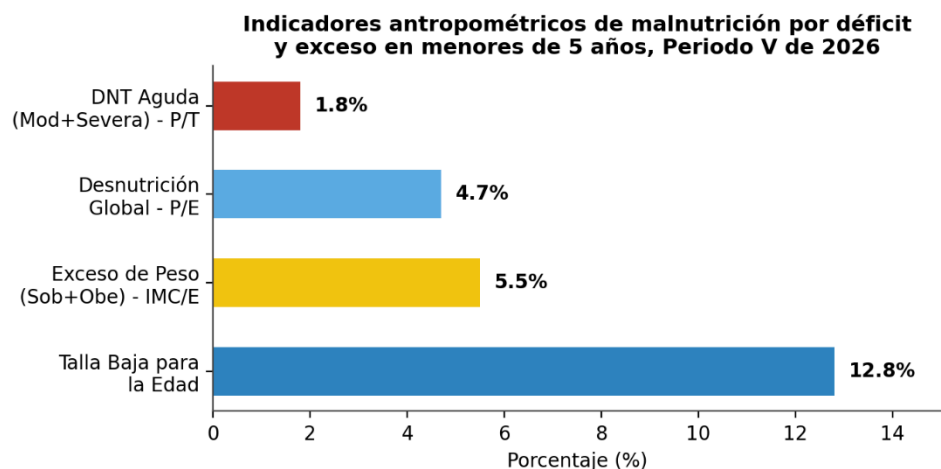
Fuente: Boletín Epidemiológico Vigilancia Nutricional – Periodo V 2026 (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

Como se observa en gráfica anterior, el bajo peso para la edad gestacional alcanzó su mayor prevalencia en el grupo de adolescentes de 12 a 17 años (29,5 %), en contraste con el grupo de adultas de 29 a 49 años, donde este indicador se redujo a 4,7 %. De manera inversa, el sobrepeso y la obesidad para la edad gestacional fueron más frecuentes en las mujeres de mayor edad, alcanzando en conjunto el 64,5 % entre las adultas de 29 a 49 años (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

En cuanto a los menores de 5 años, con un total acumulado de 39.793 registros únicos, los indicadores antropométricos de malnutrición por déficit y por exceso muestran que la talla baja para la edad —indicador de desnutrición crónica— fue el hallazgo más prevalente, con un 12,8 % de los notificados, seguido del exceso de peso (5,5 %), la desnutrición global (4,7 %) y la desnutrición aguda moderada o severa (1,8 %) (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

Gráfico 3. Indicadores antropométricos de malnutrición por déficit y exceso en menores de 5 años, Periodo V de 2026.

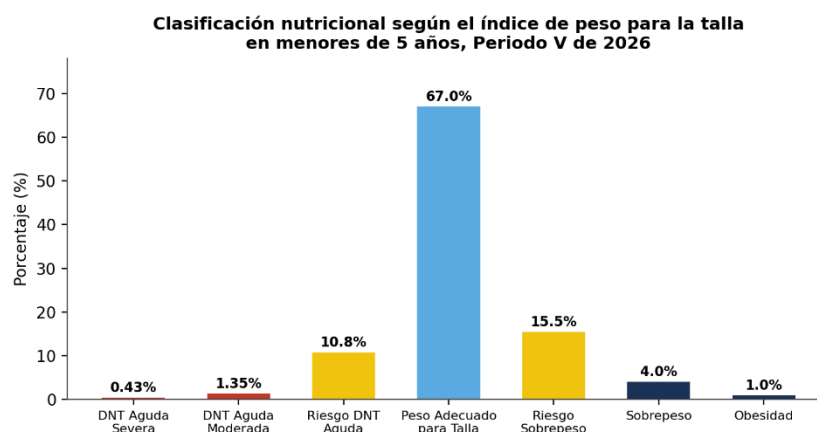
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Boletín Epidemiológico Vigilancia Nutricional – Periodo V 2026 (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

En cuanto a la clasificación individual según el índice de peso para la talla —considerado el trazador de la situación nutricional actual o reciente—, el 67,0 % de los menores notificados ($n = 26\,653$) presentó un peso adecuado para la talla. No obstante, el 10,8 % se encontraba en riesgo de desnutrición aguda, el 1,35 % presentaba desnutrición aguda moderada y el 0,43 % desnutrición aguda severa, mientras que en el extremo opuesto de la distribución, el 15,5 % presentaba riesgo de sobrepeso, el 4,0 % sobrepeso y el 1,0 % obesidad (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

Gráfico 4. Clasificación nutricional según el índice de peso para la talla en menores de 5 años, Periodo V de 2026.



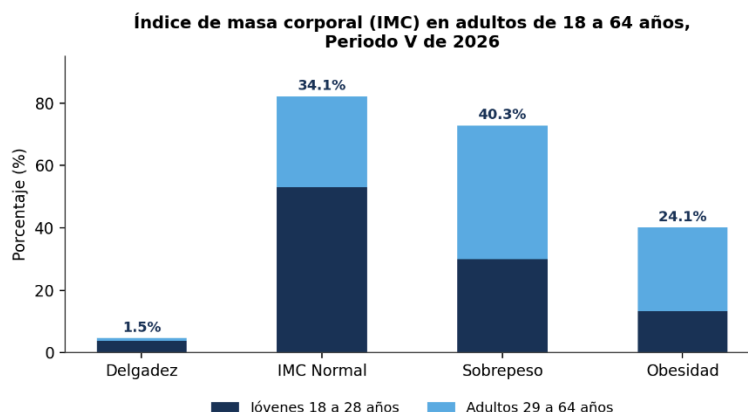
Fuente: Boletín Epidemiológico Vigilancia Nutricional – Periodo V 2026 (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Respecto a los escolares y adolescentes de 5 a 17 años, con un total acumulado de 54.008 registros, el indicador de talla para la edad mostró que el 70,9 % presentaba una talla adecuada para su edad, mientras que el 23,0 % se encontraba en riesgo de talla baja y el 6,1 % presentaba talla baja para la edad, con una proporción ligeramente mayor de esta última condición en el grupo de 12 a 17 años (7,0 %) respecto al de 5 a 11 años (5,6 %) (Gobernación de Cundinamarca, 2026). En relación con el índice de masa corporal para la edad, el boletín reporta que el 60,1 % de los escolares y adolescentes presentó un IMC adecuado; sin embargo, la malnutrición por exceso —sumando sobrepeso (18,3 %) y obesidad (8,9 %)— alcanzó al 27,2 % de la población notificada en este grupo etario ($n = 14\ 666$), constituyendo la principal problemática nutricional identificada en escolares y adolescentes durante el periodo evaluado (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

Finalmente, en el componente de adultos, con 271.602 registros únicos acumulados, se distinguen dos subgrupos de análisis. Entre los adultos de 18 a 64 años (162 533 registros), el 64,4 % presentó exceso de peso —resultado de sumar un 40,3 % de sobrepeso y un 24,1 % de obesidad—, lo que equivale a 119 711 personas reportadas a la plataforma MANGO. El boletín destaca que el exceso de peso se incrementa con la edad, siendo notablemente mayor entre los adultos de 29 a 64 años (70,0 %) que entre los jóvenes de 18 a 28 años (43,1 %), y advierte sobre el consecuente mayor riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles, tales como hipertensión arterial, diabetes y enfermedades cardiovasculares (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

Gráfico 5. Índice de masa corporal (IMC) en adultos de 18 a 64 años, Periodo V de 2026.



Fuente: Boletín Epidemiológico Vigilancia Nutricional – Periodo V 2026 (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

Para los adultos mayores de 64 años (85 678 registros), el boletín precisa que la interpretación del IMC se ajustó de acuerdo con los parámetros propuestos por la Sociedad Española de Gerontología y Geriatria (SEGG), en consideración de los cambios fisiológicos propios del proceso de envejecimiento. Bajo estos criterios, la prevalencia de malnutrición por exceso —sobrepeso más obesidad— en este grupo etario fue del 46,9 % ($n = 40\ 190$), con un 41,2 % de la población clasificada con peso normal y proporciones menores de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

desnutrición leve (10,1 %), moderada (0,3 %) y severa (0,3 %) (Gobernación de Cundinamarca, 2026). En conjunto, estos resultados evidencian una situación nutricional heterogénea en el Departamento de Cundinamarca, caracterizada por la coexistencia de problemáticas por déficit y por exceso a lo largo del curso de vida, con un incremento interanual de la notificación de desnutrición aguda en menores de 5 años y un claro predominio de la malnutrición por exceso de peso en la población escolar, adolescente y adulta (Gobernación de Cundinamarca, 2026).

Por tanto, los complementos nutricionales incluidos en el presente proceso fueron revisados y descritos de manera específica, en su información nutricional, lo que permite conocer al detalle la solicitud. Dicho esto, se adjunta el **Anexo 1. Especificaciones Técnicas**, el cual comprende cada una de las especificaciones de la composición de los complementos a adquirir; que, deberá ser revisado previamente por los proponentes que aspiran participar en el presente proceso, toda vez que el cumplimiento de dichos requerimientos hace parte de los requisitos habilitantes y las obligaciones contractuales del contrato a adjudicar.

3.2.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para este caso en específico se anexa Ficha Técnica con los parámetros específicos que deben cumplir los bienes y servicios a contratar. (**Ver Anexo No.1**).

4. CONTEXTO LEGAL

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo
- Circular 004 del 29 de enero de 2025 que establece la “Prevención del daño antijurídico – suministro de alimentos en eventos institucionales”.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el **Departamento de Cundinamarca** con el proceso de **suministro de complementos nutricionales** de este análisis del sector, a continuación, se detalla información de contratos suscritos por la Entidad desde el año 2022, relacionados con **SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN, MADRES GESTANTES EN BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL Y MADRES LACTANTES EN ESTADO DE DELGADEZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**.

Tabla 5 Contratos Relacionados Suscritos por el Departamento de Cundinamarca

Contrato /Orden de Compra	Proveedor	Valor	Objeto del Contrato
SSF-ES-CA-286-2025	FUNDACIÓN ÉXITO ESAL	\$220.000.000 COP.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Cundinamarca y la Fundación Éxito, a través de una estrategia para la entrega de ayudas alimentarias a la población damnificada por la situación de calamidad pública por acción de los eventos derivados de la temporada de lluvias 2025
SDSI-CDCTI-183-2022	FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.	\$ 8.304.031.279 COP.	Realizar la Gerencia integral para la ejecución del proyecto "Compramos tu Cosecha" e implementación de la estrategia nutricional para familias vulnerables en el Departamento de Cundinamarca.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca).

Se observa que los últimos procesos de contratación adelantados por el Departamento de Cundinamarca donde hay relación con **SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN, MADRES GESTANTES EN BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL Y MADRES LACTANTES EN ESTADO DE DELGADEZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** obedece a los mencionados anteriormente por medio la TVEC y SECOP II.

5.1. Adquisiciones Anteriores por Parte de otras Entidades Públicas.

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del **SECOP**:

Tabla 6 Procesos de Contratación Adelantados por Entidades Nacionales

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP\$)	MODALIDAD DE SELECCIÓN
---------	---------	--------	---------------	------------------------

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

ICBF REGIONAL PUTUMAYO	MC0112025PUT	Suministrar a todo costo los complementos y suplementos nutricionales de emergencia para la atención de niños, niñas y adolescentes con ubicación en la Modalidad de Hogares sustitutos vulneración y/o amenaza con y sin discapacidad en la Regional Putumayo	\$ 49.430.490	Mínima Cuantía.
ICBF REGIONAL PUTUMAYO	MC0172024PUT	Suministrar a todo costo los complementos y suplementos nutricionales de emergencia para la atención de niños, niñas y adolescentes con ubicación en la modalidad de hogares sustitutos vulneración y/o amenaza con y sin discapacidad en la regional Putumayo.	\$45.558.120	Mínima Cuantía.
SENA REGIONAL NARIÑO Grupo de Apoyo Administrativo	MC-NRN-CIPL-00006-2026	Suministro de alimentos y suplementos nutricionales para atender los requerimientos de los animales de las unidades pecuarias, garantizando el funcionamiento y sostenimiento técnico de los ambientes de formación del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	\$ 105.270.450 COP	Mínima Cuantía.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca).

Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar la Adquisición y Suministro de Complementos Nutricionales, que si bien es cierto se adquirieron bajo la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, distinta a la que se pretende celebrar por la entidad, siendo esta, la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

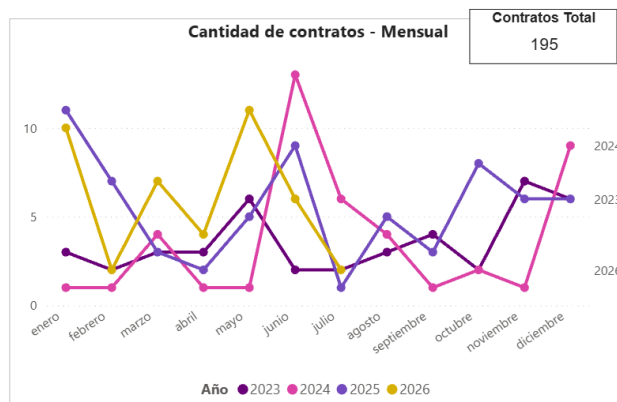
Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

5.2. Análisis de la Oferta.

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA**, de la **Agencia de Contratación Pública** (periodo enero 2023 a enero 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN, MADRES GESTANTES EN BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL Y MADRES LACTANTES EN ESTADO DE DELGADEZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** y que se relaciona con el Código UNSPSC número 4223 Correspondiente al **Suministro de Complementos Nutricionales**.

Gráfico, Cantidad de Contratos Mensuales.

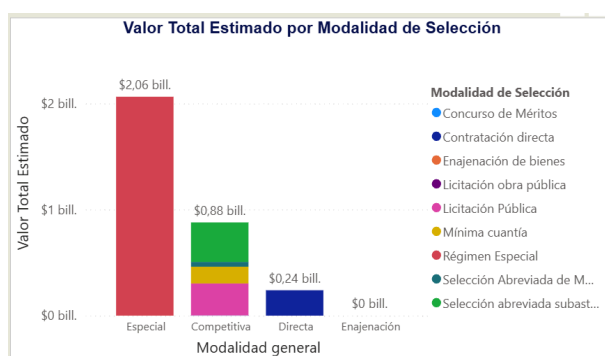
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta.

De conformidad con el Gráfico anterior, la cantidad de contratos mensuales que se puede evidenciar y que se han ofertado, son un total de **195** contratos, en el periodo comprendido entre el **01/01/2023** y el **01/10/2026**.

Gráfico 7 Modalidad de contratación

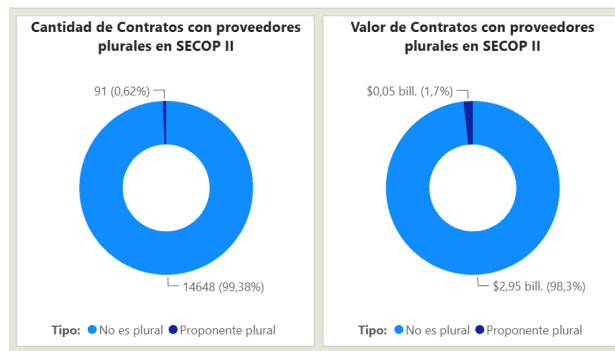


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta.

Como se puede evidenciar en el Gráfico precedente la Modalidad de contratación, se ha ofertado en procesos por la modalidad de **Selección Abreviada Subasta Inversa** por un valor que asciende a los \$0,88 billones de pesos.

Gráfico, Cantidad de Contratos por Proveedores Plurales.

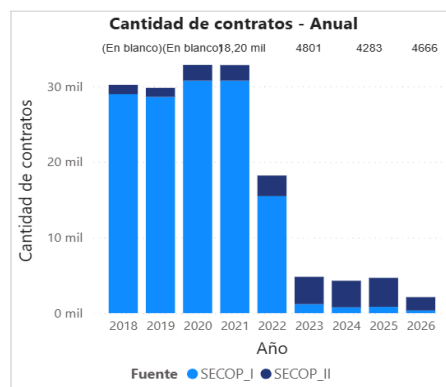
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta.

Se observa que el 99,38% de los contratos ofertados han sido por proveedores que no poseen una estructura plural, reflejando un monto contratado que asciende a los \$2.95 billones de pesos.

Gráfico, Cantidad de Contratos – Anual.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta.

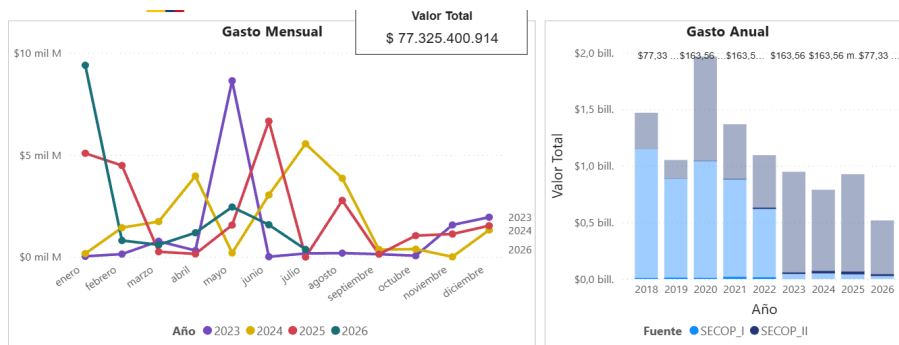
Como se puede evidenciar, los años en los que las Entidades suscribieron más contratos corresponden al 2020 y 2021, haciendo uso de la plataforma transaccional del SECOP II.

5.3. Análisis de la Demanda.

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA**, de la **Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2023 a enero 2026)**, a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **[SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN, MADRES GESTANTES EN BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL Y MADRES LACTANTES EN ESTADO DE DELGADEZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA]** y que se relaciona con el Código UNSPSC número 4223 Correspondiente al **Suministro de Complementos Nutricionales**.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

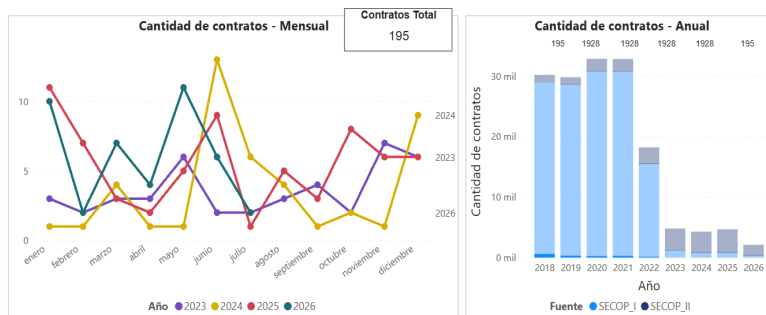
Gráfico, Gasto Anual – Mensual.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta.

De conformidad con el Gráfico anterior, **Gasto Anual – Mensual** se puede evidenciar que el **Gasto Mensual** asciende a los \$77.325.400.915 millones de pesos, y en lo corrido de 2023, el gasto anual supera los \$1.951.133.890 millones de pesos, siendo **Secop II** la plataforma más usada para estos procesos.

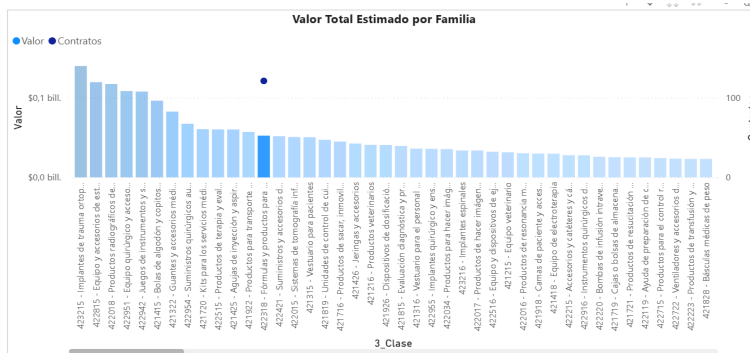
Gráfico, Cantidad de Contratos Anual - Mensual.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta.

Se observa una tendencia estable en la cantidad de contratos a lo largo del periodo, pasando de 1928 contratos en 2020 a 1928 en 2024.

Gráfico, Valor Total por Familia.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta.

5. Modalidad de Contratación.

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, la modalidad de selección que adelantará la Secretaría de lo Social y la Familia corresponde a una “Selección Abreviada por Subasta Inversa”, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 1474 de 2011.

La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a la Selección Abreviada Por Subasta Inversa para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. El artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 describe que la subasta inversa podrá tener una de las siguientes modalidades:

- **Subasta inversa electrónica**, caso en el cual la misma tendrá lugar en línea a través del uso de recursos tecnológicos;
- **Subasta inversa presencial**, caso en el cual los lances de presentación de las propuestas durante esta se harán con la presencia física de los proponentes y por escrito

Así las cosas, el proceso de contratación:

- Se adelantará por la Plataforma transaccional suministrada por el SECOP II.
- La subasta se realizará bajo la modalidad de Subasta inversa electrónica.
- La fecha y hora de la realización de la subasta hará parte del cronograma del proceso que será informado a los interesados a través de la plataforma SECOP II. Toda vez que el evento de Subasta Electrónica se desarrollará mediante la plataforma SECOP II, es obligación y responsabilidad del oferente capacitarse con Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de esta, la cual se realiza de acuerdo con lo estipulado por esta Entidad.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Ahora bien, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 310 de 2021 por el cual se dispone que:

“Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-”

Una vez revisada, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC- los catálogos asociados con el objeto del proceso, a saber: i) Adquisición de ayudas humanitarias, ii) Adquisición y dispensación de medicamentos. Sin embargo, los elementos incluidos en el presente proceso no se encuentran en su totalidad (Anexo 3. Revisión Acuerdo Marco). Dicho esto, y de conformidad con lo establecido en la norma referida, el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar, las especificaciones técnicas, los elementos/bienes a suministrar y al valor del presupuesto oficial de la Entidad.

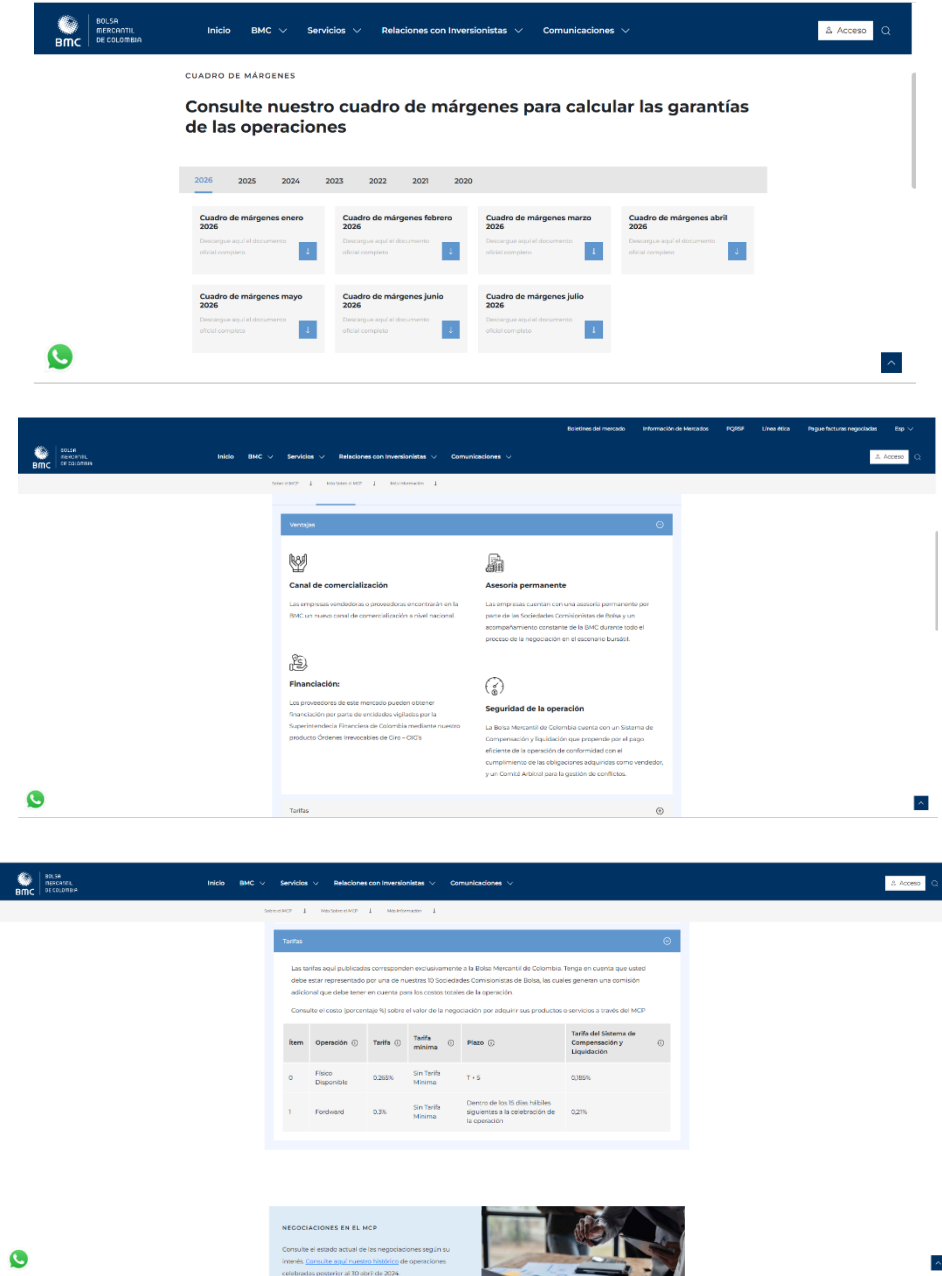
Ahora bien, continuando con el cumplimiento de los requisitos del Decreto mencionado anteriormente, en su artículo 2, indica:

“...Comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la Subasta Inversa Electrónica mediante la plataforma de SECOP II o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.

Aun existiendo un Acuerdo Marco de Precios, las entidades estatales podrán acudir a las bolsas de productos, siempre que a través de este mecanismo se obtengan precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado,

*(...) PARÁGRAFO 2. Para los efectos de este Decreto, entiéndase por Bolsa de Productos, las sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y definidas en el artículo 2.11.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.”*Razón por la cual la Entidad procedió a realizar la respectiva consulta en la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA en su respectivo sitio web, referente al Mercado de Compras Públicas:

- <https://www.bolsamercantil.com.co/informacion-de-mercado>



Una vez analizada la alternativa de adelantar el proceso a través de bolsa de productos; la Entidad determina que: i) Los plazos de proceso contractual son similares a los de la Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica mediante la plataforma de SECOP II; ii) Los elementos a adquirir atienden estrictamente a la necesidad remitida por las especificaciones técnicas y su especificidad para cada elemento; y iii) La Entidad debe acarrear un costo adicional correspondiente al registro en bolsa, compensación y liquidación y el costo de la sociedad comisionista de Bolsa; razón por la cual, la Entidad determina que la modalidad de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

contratación que genera un mayor costo/beneficio para adelantar el presente proceso contractual corresponde a una Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica mediante la plataforma de SECOP II para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización.

6. Identificación del Contrato a Celebrar.

De acuerdo con el concepto **C-752 del año 2025** expedido por **Colombia Compra Eficiente**, se define el marco jurídico del contrato de suministro en los términos a saber;

[...] en el ordenamiento jurídico colombiano el contrato de suministro está definido en el artículo 968 del Código de Comercio como el negocio jurídico “por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios”.

El contrato de suministro reúne las siguientes características: i) es bilateral y conmutativo, ya que crea obligaciones recíprocas para las dos partes del contrato llamadas a reportar beneficios equivalentes para ambos; ii) es oneroso, pues genera un lucro, utilidad o beneficio para ambas partes; iii) es por regla general consensual, dado que en derecho privado nace con el solo acuerdo de voluntades sobre el objeto –no lo es en contratación estatal, donde es solemne–; iv) es de tracto sucesivo, porque la ejecución de las prestaciones se realiza de manera periódica o continua a través del tiempo; v) es principal, porque existe por sí solo independientemente de otros contratos; vi) es nominado y típico, dado que cuenta con definición y regulación legal en los artículos 968 y siguientes del Código de Comercio; y vii) en estos contratos estatales es potestativa la inclusión de cláusulas excepcionales, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993.”²⁰

7. Plazo del Contrato.

La condición de ejecución del contrato que se pretende suscribir contempla que los productos objeto del mismo se suministrarán a manera de bolsa monto agotable, es decir; hasta que los productos que lo integran se terminen, iniciándose su suministro a partir del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026, que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la **Secretaría de Hacienda Departamental**.

8. Garantías Exigidas.

De acuerdo al Decreto 1082 de 2015 Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.4, la entidad estatal es libre de exigir o no el otorgamiento de Garantías. En el presente caso, dada la naturaleza del objeto del contrato y su forma de ejecución, la entidad considera necesario requerir que el contratista allegue garantía única que cubra los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
--------	----------	-------

²⁰<https://relatoria.colombiacompra.gov.co/conceptos/c-752-de-2025/>

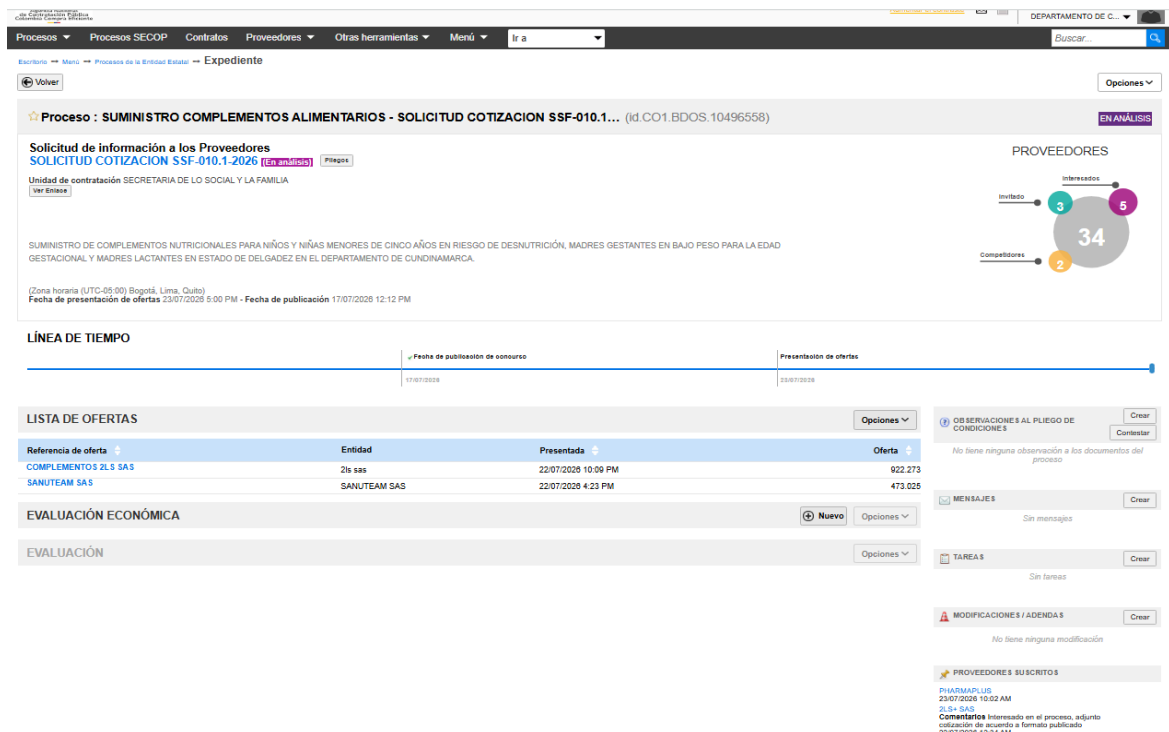
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Cumplimiento	Hasta el 31 de diciembre del año 2026.	10 % del valor del contrato.
Calidad de los bienes	Hasta el 31 de diciembre del año 2026.	20% del valor del contrato.
Pago de salarios y prestaciones Sociales	Hasta el 31 de diciembre del año 2026.	5% del valor del contrato.
Responsabilidad Extracontractual	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más	200 SMLMV.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes, así como a mantener vigente la garantía cuando el valor de la misma sea afectado por razón de siniestros.

9. PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

La Secretaría de lo Social y la Familia, lanzó la solicitud de información a proveedores No. SSF-010.1-2026, cotización, que tuvo fecha de finalización el día 23 de julio de 2026 a las 5:00 P.M. Que al cierre del cronograma se presentaron 2 ofertas, correspondiente a los proveedores **2LS+ S.A.S.**, y **SANUTEAM SAS**.



Proceso : SUMINISTRO COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS - SOLICITUD COTIZACION SSF-010.1... (id.CO1.BDOS.10496558)

Solicitud de información a los Proveedores
SOLICITUD COTIZACION SSF-010.1-2026 [En análisis] [Preguntar]

Unidad de contratación SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA
[Ver Entidad]

SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN, MADRES GESTANTES EN BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL Y MADRES LACTANTES EN ESTADO DE DELGADUZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 23/07/2026 5:00 PM - Fecha de publicación 17/07/2026 12:12 PM

PROVEEDORES

Invitado: 3, Interesados: 6, Competidores: 2, Total: 34

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso: 17/07/2026 | Presentación de ofertas: 23/07/2026

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COMPLEMENTOS 2LS SAS	2ls sas	22/07/2026 10:09 PM	922.273
SANUTEAM SAS	SANUTEAM SAS	22/07/2026 4:23 PM	473.025

EVALUACIÓN ECONÓMICA [Nuevo] [Opciones]

EVALUACIÓN [Opciones]

PROVEEDORES SUSCRITOS

PHARMADILUS
23/07/2026 10:02 AM
2:54:34:5
Comentarios interesado en el proceso, adjunto cotización de acuerdo a formato publicado 22/07/2026 12:34 AM

Tabla 3 Información de Cotizaciones.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

OBJETO	SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN, MADRES GESTANTES EN BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL Y MADRES LACTANTES EN ESTADO DE DELGADEZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.		
ALCANCE DEL OBJETO	La inseguridad alimentaria en el Departamento de Cundinamarca, afecta a la población residente más vulnerable incluyendo a aquella que se encuentra en extrema pobreza, situaciones limitan a la misma a la posibilidad de llevar a cabo una vida en plena forma, esto conforme a los resultados arrojados por el Convenio de Cooperación Internacional suscrito entre la Gobernación de Cundinamarca y FAO ; y que, fue objeto de análisis en la justificación de la necesidad, a fin de argumentar la contratación a realizar; Con base a lo anterior, se identificó la necesidad adquirir, almacenar, distribuir, dispensar y suministrar complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición, madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y madres lactantes en estado de delgadez, en los hospitales del Departamento de Cundinamarca, que se encuentran ubicados en los municipios de:		
	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES CHOCONTÁ.	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA.	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ.
	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA.	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID.	E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVALIER DE CAJICÁ.
	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ.	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA.	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE.
	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA.	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON.	E.S.E. CAYETANO MARÍA ROJAS DE SAN CAYETANO.
	E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN DE CARMEN DE CARUPA.	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO.	E.S.E. CENTRO DE SALUD.
	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHÍA.	E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR.	POLICLINICO DE JUNÍN.
	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO.	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO.	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA.
	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	E.S.E. HOSPITAL SAMARITANA ZIPAQUIRÁ	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE NIMAIMA.
	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE.	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO SESQUILE.	E.S.E. CENTRO DE SALUD.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SRA DE LAS MERCEDES DE FUNZA.	E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA.	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.
	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ.	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES.
	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ.	E.S.E. DIVINO SALVADOR DE SOPÓ.	E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA SILVANIA.
	E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT.	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO.	E.S.E. CENTRO DE SALUD
	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETÁ.	E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO.	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SUESCA.
	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS.	E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA.	E.S.E. TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS DE UNE.
	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA.	E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ.	E.S.E. MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOZA DE SOACHA.
	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ DE LA MESA.	E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA.	E.S.E. HOSPITAL MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA DE VIANÍ.
	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA.	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETA.	EN BLANCO.
Alcance que tiene el propósito de mejorar el estado nutricional de niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición, madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y madres lactantes en estado de delgadez.			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	(ANEXO 1).		
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS BOLSA MONTO AGOTABLE.		
PLAZO VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	hasta el 31 de diciembre de 2026.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	La condición de ejecución del contrato que se pretende suscribir contempla que los productos objeto del mismo se suministrarán a manera de bolsa monto agotable , es decir; hasta que los productos que lo		

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	integran se terminen, iniciándose su suministro.
FORMA DE PAGO	La Secretaría de lo Social y la Familia cancelará al contratista el valor del contrato en cuatro (4) pagos según factura y/o cuenta de cobro, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás documentos que soporten probatoriamente el servicio prestado, y la entrega en los hospitales que requieran de los complementos nutricionales objetos del contrato; según los requerimientos del supervisor de acuerdo al anexo técnico incluido, impuestos de acuerdo a los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca. Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe de cumplimiento por parte del contratista, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, EL SUPERVISA a través de la plataforma diseñada para tal fin y la certificación de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI). De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificará mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata en este numeral corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura con los documentos soporte y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor. En todo caso, los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC". El sistema de giro utilizado por el departamento es transferencia a la cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el proveedor registre el formato titulado "Información de Proveedores" NOTA 1: Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma, o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS	EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA, una garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada y constituida para funcionar en Colombia, o garantía bancaria expedida por un banco local, o las demás autorizadas por el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente, que incluya los siguientes amparos: 1. CUMPLIMIENTO. 2. CALIDAD DE LOS BIENES. 3. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

VALOR DE LA COTIZACIÓN	El cotizante debe tener en cuenta, adicional al IVA, Los tributos de carácter departamental: <table border="1"> <thead> <tr> <th>TRIBUTO</th><th>VALOR Y PORCENTAJES</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>PRO-DESARROLLO</td><td>2%</td></tr> <tr><td>PRO-CULTURA</td><td>1%</td></tr> <tr><td>PRO-HOSPITALES</td><td>2%</td></tr> <tr><td>PRO-DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</td><td>1.5%</td></tr> <tr><td>PRO-ADULTO MAYOR</td><td>2%</td></tr> <tr><td>ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL</td><td>0.2%</td></tr> <tr><td>ICA</td><td>***</td></tr> <tr><td>RETENCIÓN EN LA FUENTE</td><td>***</td></tr> <tr><td>PRO-DEPORTES</td><td>2.5%</td></tr> </tbody> </table> *** El ICA, se aplicará de acuerdo con la actividad que se encuentre consignada en el RUT. *** La retención en la fuente, se aplicará de acuerdo con la tabla que se encuentre vigente y al régimen que pertenezca el contratista.	TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES	PRO-DESARROLLO	2%	PRO-CULTURA	1%	PRO-HOSPITALES	2%	PRO-DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	1.5%	PRO-ADULTO MAYOR	2%	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.2%	ICA	***	RETENCIÓN EN LA FUENTE	***	PRO-DEPORTES	2.5%
TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES																				
PRO-DESARROLLO	2%																				
PRO-CULTURA	1%																				
PRO-HOSPITALES	2%																				
PRO-DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	1.5%																				
PRO-ADULTO MAYOR	2%																				
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.2%																				
ICA	***																				
RETENCIÓN EN LA FUENTE	***																				
PRO-DEPORTES	2.5%																				
LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL OBJETO CONTRACTUAL	El lugar de ejecución será en la Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, y en los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca, de acuerdo con el plan de trabajo establecido por la Supervisión. Nota: El lugar de entrega de los complementos nutricionales será en los almacenes de los hospitales del Departamento de Cundinamarca, en la Gobernación de Cundinamarca, conforme a solicitud realizada por el Supervisor del contrato, y en la fecha previamente notificada por el mismo; aspectos que podrán estar sujetos a modificación por instrucción previamente brindada por el supervisor designado por la Secretaría de lo Social y la Familia.																				
TIPO DE MONEDA EN LA QUE REQUERIMOS LA COTIZACIÓN	Pesos Colombianos.																				

i. Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE.

Para el cálculo del **Presupuesto Oficial Estimado – POE** con fines de realizar la contratación para el **SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN, MADRES GESTANTES EN BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL Y MADRES LACTANTES EN ESTADO DE DELGADEZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, se adelantó evento de estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No. SSF-10.1-2026 en el que participaron dos (2) proveedores, presentando las respectivas cotizaciones.

1. Relación de Valores Ofrecidos por las Dos (2) Personas Jurídicas que Presentaron Cotizaciones:

SANUTEA	2LS+
---------	------

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

						M S.A.S.	S.A
HOSPITALES	ITEM	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A COTIZAR	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES CHOCONTÁ.	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente				
			Calorías (Kcal)				
			Proteína (g)				
			Lípidos (g)				
			Ácidos grasos n-6 (g)				
			Ácidos grasos n-3 (g)				
			Sodio (mg)				
			Potasio (mg)				
			Calcio (mg)				
			Fósforo (mg)				
			Magnesio (mg)				
			Hierro (mg)				
			Zinc (mg)				
			Cobre (mg)				
			Selenio (µg)				
			Yodo (µg)				
			Vitamina A (µg)				
			Biotina (µg)				
			Ácido fólico (µg)				
			Vitamina B12 (µg)				
			Vitamina C (mg)				
			Vitamina D (µg)				
			Vitamina E (mg)				
			Vitamina K (µg)				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente				
			Grasas totales				
			Carbohidratos				
			Fibras				
			Azúcares totales				
			Proteínas				
			Sodio				
			Vitamina A				
			Vitamina C				
			Calcio				
			Hierro				
			Vitamina D				
			Vitamina B6				
			Vitamina B12				
			Fósforo				
			Zinc				
			Selenio				
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente				
			Calorías (Kcal)				
			Proteína (g)				
			Lípidos (g)				
			Ácidos grasos n-6 (g)				
			Ácidos grasos n-3 (g)				
			Sodio (mg)				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
			FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL					
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.			75 GRAMOS	1	4.600	11.320

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
			FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL					
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.			75 GRAMOS	1	4.600	11.320

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN DE CARMEN DE CARUPA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
Zinc	3.8 mg							
Selenio	0.06 mg							
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

CHÍA		años en riesgo de desnutrición.	Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		delgadez.	Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	<table><tr><th>Nutriente / Componente</th><th>Dosis por sobre de 75 g</th></tr><tr><td>Grasas totales</td><td>0.4 g</td></tr><tr><td>Carbohidratos</td><td>14 g</td></tr><tr><td>Fibras</td><td>0.7 g</td></tr><tr><td>Azúcares totales</td><td>1.6 g</td></tr><tr><td>Proteínas</td><td>4.2 g</td></tr><tr><td>Sodio</td><td>41 mg</td></tr><tr><td>Vitamina A</td><td>129 µg ER</td></tr><tr><td>Vitamina C</td><td>0.045 mg o 100 mg</td></tr><tr><td>Calcio</td><td>284 mg</td></tr><tr><td>Hierro</td><td>4.1 mg</td></tr><tr><td>Vitamina D</td><td>4.8 µg</td></tr><tr><td>Vitamina B6</td><td>0.42 mg</td></tr><tr><td>Vitamina B12</td><td>0.51 µg</td></tr><tr><td>Fósforo</td><td>174 mg</td></tr><tr><td>Zinc</td><td>3.8 mg</td></tr><tr><td>Selenio</td><td>0.06 mg</td></tr></table>	Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g	Grasas totales	0.4 g	Carbohidratos	14 g	Fibras	0.7 g	Azúcares totales	1.6 g	Proteínas	4.2 g	Sodio	41 mg	Vitamina A	129 µg ER	Vitamina C	0.045 mg o 100 mg	Calcio	284 mg	Hierro	4.1 mg	Vitamina D	4.8 µg	Vitamina B6	0.42 mg	Vitamina B12	0.51 µg	Fósforo	174 mg	Zinc	3.8 mg	Selenio	0.06 mg				
Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g																																								
Grasas totales	0.4 g																																								
Carbohidratos	14 g																																								
Fibras	0.7 g																																								
Azúcares totales	1.6 g																																								
Proteínas	4.2 g																																								
Sodio	41 mg																																								
Vitamina A	129 µg ER																																								
Vitamina C	0.045 mg o 100 mg																																								
Calcio	284 mg																																								
Hierro	4.1 mg																																								
Vitamina D	4.8 µg																																								
Vitamina B6	0.42 mg																																								
Vitamina B12	0.51 µg																																								
Fósforo	174 mg																																								
Zinc	3.8 mg																																								
Selenio	0.06 mg																																								
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	<table><tr><th colspan="2">FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL</th></tr><tr><th>Nutriente / Componente</th><th>Dosis por sobre de 50 g</th></tr><tr><td>Calorías (Kcal)</td><td>270</td></tr><tr><td>Proteína (g)</td><td>6,1</td></tr><tr><td>Lípidos (g)</td><td>15,56</td></tr><tr><td>Ácidos grasos n-6 (g)</td><td>2,2</td></tr><tr><td>Ácidos grasos n-3 (g)</td><td>0,3</td></tr><tr><td>Sodio (mg)</td><td>70</td></tr><tr><td>Potasio (mg)</td><td>500</td></tr><tr><td>Calcio (mg)</td><td>156</td></tr></table>	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g	Calorías (Kcal)	270	Proteína (g)	6,1	Lípidos (g)	15,56	Ácidos grasos n-6 (g)	2,2	Ácidos grasos n-3 (g)	0,3	Sodio (mg)	70	Potasio (mg)	500	Calcio (mg)	156	50 GRAMOS	1	2.900	3.303														
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL																																									
Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g																																								
Calorías (Kcal)	270																																								
Proteína (g)	6,1																																								
Lípidos (g)	15,56																																								
Ácidos grasos n-6 (g)	2,2																																								
Ácidos grasos n-3 (g)	0,3																																								
Sodio (mg)	70																																								
Potasio (mg)	500																																								
Calcio (mg)	156																																								

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

			Vitamina E (mg)	8,4	75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL					
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL					
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
			FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO: MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL					
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.			75 GRAMOS	1	4.600	11.320

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
Vitamina B12	0.51 µg							
Fósforo	174 mg							
Zinc	3.8 mg							
Selenio	0.06 mg							
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
			FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL					
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.			75 GRAMOS	1	4.600	11.320

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETÁ	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO: MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente				
			Calorías (Kcal)				
			Proteína (g)				
			Lípidos (g)				
			Ácidos grasos n-6 (g)				
			Ácidos grasos n-3 (g)				
			Sodio (mg)				
			Potasio (mg)				
			Calcio (mg)				
			Fósforo (mg)				
			Magnesio (mg)				
			Hierro (mg)				
			Zinc (mg)				
			Cobre (mg)				
			Selenio (µg)				
			Yodo (µg)				
			Vitamina A (µg)				
			Biotina (µg)				
			Ácido fólico (µg)				
			Vitamina B12 (µg)				
			Vitamina C (mg)				
			Vitamina D (µg)				
			Vitamina E (mg)				
			Vitamina K (µg)				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente				
			Dosis por sobre de 75 g				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVERADEZ DÍAZ DE LA MESA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente				
			Grasas totales				
			Carbohidratos				
			Fibras				
			Azúcares totales				
			Proteínas				
			Sodio				
			Vitamina A				
			Vitamina C				
			Calcio				
			Hierro				
			Vitamina D				
			Vitamina B6				
			Vitamina B12				
			Fósforo				
			Zinc				
			Selenio				
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente				
			Calorías (Kcal)				
			Proteína (g)				
			Lípidos (g)				
			Ácidos grasos n-6 (g)				
			Ácidos grasos n-3 (g)				
			Sodio (mg)				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
			FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL					
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.			75 GRAMOS	1	4.600	11.320

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
			FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL					
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.			75 GRAMOS	1	4.600	11.320

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
Hierro			4.1 mg					
Vitamina D			4.8 µg					
Vitamina B6			0.42 mg					
Vitamina B12			0.51 µg					
Fósforo			174 mg					
Zinc			3.8 mg					
Selenio			0.06 mg					
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

NEMOCON		años en riesgo de desnutrición.	Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
2		Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		delgadez.	Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	<table><tr><th>Nutriente / Componente</th><th>Dosis por sobre de 75 g</th></tr><tr><td>Grasas totales</td><td>0.4 g</td></tr><tr><td>Carbohidratos</td><td>14 g</td></tr><tr><td>Fibras</td><td>0.7 g</td></tr><tr><td>Azúcares totales</td><td>1.6 g</td></tr><tr><td>Proteínas</td><td>4.2 g</td></tr><tr><td>Sodio</td><td>41 mg</td></tr><tr><td>Vitamina A</td><td>129 µg ER</td></tr><tr><td>Vitamina C</td><td>0.045 mg o 100 mg</td></tr><tr><td>Calcio</td><td>284 mg</td></tr><tr><td>Hierro</td><td>4.1 mg</td></tr><tr><td>Vitamina D</td><td>4.8 µg</td></tr><tr><td>Vitamina B6</td><td>0.42 mg</td></tr><tr><td>Vitamina B12</td><td>0.51 µg</td></tr><tr><td>Fósforo</td><td>174 mg</td></tr><tr><td>Zinc</td><td>3.8 mg</td></tr><tr><td>Selenio</td><td>0.06 mg</td></tr></table>	Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g	Grasas totales	0.4 g	Carbohidratos	14 g	Fibras	0.7 g	Azúcares totales	1.6 g	Proteínas	4.2 g	Sodio	41 mg	Vitamina A	129 µg ER	Vitamina C	0.045 mg o 100 mg	Calcio	284 mg	Hierro	4.1 mg	Vitamina D	4.8 µg	Vitamina B6	0.42 mg	Vitamina B12	0.51 µg	Fósforo	174 mg	Zinc	3.8 mg	Selenio	0.06 mg				
Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g																																								
Grasas totales	0.4 g																																								
Carbohidratos	14 g																																								
Fibras	0.7 g																																								
Azúcares totales	1.6 g																																								
Proteínas	4.2 g																																								
Sodio	41 mg																																								
Vitamina A	129 µg ER																																								
Vitamina C	0.045 mg o 100 mg																																								
Calcio	284 mg																																								
Hierro	4.1 mg																																								
Vitamina D	4.8 µg																																								
Vitamina B6	0.42 mg																																								
Vitamina B12	0.51 µg																																								
Fósforo	174 mg																																								
Zinc	3.8 mg																																								
Selenio	0.06 mg																																								
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	<table><tr><th colspan="2">FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL</th></tr><tr><th>Nutriente / Componente</th><th>Dosis por sobre de 50 g</th></tr><tr><td>Calorías (Kcal)</td><td>270</td></tr><tr><td>Proteína (g)</td><td>6,1</td></tr><tr><td>Lípidos (g)</td><td>15,56</td></tr><tr><td>Ácidos grasos n-6 (g)</td><td>2,2</td></tr><tr><td>Ácidos grasos n-3 (g)</td><td>0,3</td></tr><tr><td>Sodio (mg)</td><td>70</td></tr><tr><td>Potasio (mg)</td><td>500</td></tr><tr><td>Calcio (mg)</td><td>156</td></tr></table>	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g	Calorías (Kcal)	270	Proteína (g)	6,1	Lípidos (g)	15,56	Ácidos grasos n-6 (g)	2,2	Ácidos grasos n-3 (g)	0,3	Sodio (mg)	70	Potasio (mg)	500	Calcio (mg)	156	50 GRAMOS	1	2.900	3.303														
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL																																									
Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g																																								
Calorías (Kcal)	270																																								
Proteína (g)	6,1																																								
Lípidos (g)	15,56																																								
Ácidos grasos n-6 (g)	2,2																																								
Ácidos grasos n-3 (g)	0,3																																								
Sodio (mg)	70																																								
Potasio (mg)	500																																								
Calcio (mg)	156																																								

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL SAMARITANA ZIPAQUIRÁ	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO SESQUILE	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Ácido fólico (µg)	103								
			Vitamina B12 (µg)	0,9								
			Vitamina C (mg)	27								
			Vitamina D (µg)	7,5								
			Vitamina E (mg)	8,4								
			Vitamina K (µg)	13,5								
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL						75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g								
			Grasas totales	0.4 g								
			Carbohidratos	14 g								
			Fibras	0.7 g								
			Azúcares totales	1.6 g								
			Proteínas	4.2 g								
			Sodio	41 mg								
			Vitamina A	129 µg ER								
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg								
			Calcio	284 mg								
			Hierro	4.1 mg								
			Vitamina D	4.8 µg								
			Vitamina B6	0.42 mg								
Vitamina B12			0.51 µg									
Fósforo			174 mg									
Zinc			3.8 mg									
Selenio			0.06 mg									
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303				
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g								

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
			FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL					
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.			75 GRAMOS	1	4.600	11.320

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. DIVINO SALVADOR DE SOPÓ	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO: MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER	75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente				
			Calorías (Kcal)				
			Proteína (g)				
			Lípidos (g)				
			Ácidos grasos n-6 (g)				
			Ácidos grasos n-3 (g)				
			Sodio (mg)				
			Potasio (mg)				
			Calcio (mg)				
			Fósforo (mg)				
			Magnesio (mg)				
			Hierro (mg)				
			Zinc (mg)				
			Cobre (mg)				
			Selenio (µg)				
			Yodo (µg)				
			Vitamina A (µg)				
			Biotina (µg)				
			Ácido fólico (µg)				
			Vitamina B12 (µg)				
			Vitamina C (mg)				
			Vitamina D (µg)				
			Vitamina E (mg)				
			Vitamina K (µg)				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente				
			Dosis por sobre de 75 g				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente				
			Grasas totales				
			Carbohidratos				
			Fibras				
			Azúcares totales				
			Proteínas				
			Sodio				
			Vitamina A				
			Vitamina C				
			Calcio				
			Hierro				
			Vitamina D				
			Vitamina B6				
			Vitamina B12				
			Fósforo				
			Zinc				
			Selenio				
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente				
			Calorías (Kcal)				
			Proteína (g)				
			Lípidos (g)				
			Ácidos grasos n-6 (g)				
			Ácidos grasos n-3 (g)				
			Sodio (mg)				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
			FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL					
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.			75 GRAMOS	1	4.600	11.320

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETÁ	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
			FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL					
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.			75 GRAMOS	1	4.600	11.320

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

CAVALIER DE CAJICÁ		años en riesgo de desnutrición.	Nutriente / Componente		Dosis por sobre de 50 g					
			Calorías (Kcal)	270						
			Proteína (g)	6,1						
			Lípidos (g)	15,56						
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2						
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3						
			Sodio (mg)	70						
			Potasio (mg)	500						
			Calcio (mg)	156						
			Fósforo (mg)	177						
			Magnesio (mg)	42						
			Hierro (mg)	5,6						
			Zinc (mg)	6						
			Cobre (mg)	0,7						
			Selenio (µg)	10						
			Yodo (µg)	48						
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER						
			Biotina (µg)	30						
			Ácido fólico (µg)	103						
			Vitamina B12 (µg)	0,9						
			Vitamina C (mg)	27						
			Vitamina D (µg)	7,5						
			Vitamina E (mg)	8,4						
			Vitamina K (µg)	13,5						
2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL				75 GRAMOS	1	4.600	11.320	
		Nutriente / Componente		Dosis por sobre de 75 g						
		Grasas totales		0.4 g						
		Carbohidratos		14 g						

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		delgadez.	Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. CAYETANO MARÍA ROJAS DE SAN CAYETANO	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	<table><tr><th>Nutriente / Componente</th><th>Dosis por sobre de 75 g</th></tr><tr><td>Grasas totales</td><td>0.4 g</td></tr><tr><td>Carbohidratos</td><td>14 g</td></tr><tr><td>Fibras</td><td>0.7 g</td></tr><tr><td>Azúcares totales</td><td>1.6 g</td></tr><tr><td>Proteínas</td><td>4.2 g</td></tr><tr><td>Sodio</td><td>41 mg</td></tr><tr><td>Vitamina A</td><td>129 µg ER</td></tr><tr><td>Vitamina C</td><td>0.045 mg o 100 mg</td></tr><tr><td>Calcio</td><td>284 mg</td></tr><tr><td>Hierro</td><td>4.1 mg</td></tr><tr><td>Vitamina D</td><td>4.8 µg</td></tr><tr><td>Vitamina B6</td><td>0.42 mg</td></tr><tr><td>Vitamina B12</td><td>0.51 µg</td></tr><tr><td>Fósforo</td><td>174 mg</td></tr><tr><td>Zinc</td><td>3.8 mg</td></tr><tr><td>Selenio</td><td>0.06 mg</td></tr></table>	Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g	Grasas totales	0.4 g	Carbohidratos	14 g	Fibras	0.7 g	Azúcares totales	1.6 g	Proteínas	4.2 g	Sodio	41 mg	Vitamina A	129 µg ER	Vitamina C	0.045 mg o 100 mg	Calcio	284 mg	Hierro	4.1 mg	Vitamina D	4.8 µg	Vitamina B6	0.42 mg	Vitamina B12	0.51 µg	Fósforo	174 mg	Zinc	3.8 mg	Selenio	0.06 mg				
Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g																																								
Grasas totales	0.4 g																																								
Carbohidratos	14 g																																								
Fibras	0.7 g																																								
Azúcares totales	1.6 g																																								
Proteínas	4.2 g																																								
Sodio	41 mg																																								
Vitamina A	129 µg ER																																								
Vitamina C	0.045 mg o 100 mg																																								
Calcio	284 mg																																								
Hierro	4.1 mg																																								
Vitamina D	4.8 µg																																								
Vitamina B6	0.42 mg																																								
Vitamina B12	0.51 µg																																								
Fósforo	174 mg																																								
Zinc	3.8 mg																																								
Selenio	0.06 mg																																								
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE FOSCA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	<table><tr><th colspan="2">FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL</th></tr><tr><th>Nutriente / Componente</th><th>Dosis por sobre de 50 g</th></tr><tr><td>Calorías (Kcal)</td><td>270</td></tr><tr><td>Proteína (g)</td><td>6,1</td></tr><tr><td>Lípidos (g)</td><td>15,56</td></tr><tr><td>Ácidos grasos n-6 (g)</td><td>2,2</td></tr><tr><td>Ácidos grasos n-3 (g)</td><td>0,3</td></tr><tr><td>Sodio (mg)</td><td>70</td></tr><tr><td>Potasio (mg)</td><td>500</td></tr><tr><td>Calcio (mg)</td><td>156</td></tr></table>	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g	Calorías (Kcal)	270	Proteína (g)	6,1	Lípidos (g)	15,56	Ácidos grasos n-6 (g)	2,2	Ácidos grasos n-3 (g)	0,3	Sodio (mg)	70	Potasio (mg)	500	Calcio (mg)	156	50 GRAMOS	1	2.900	3.303														
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL																																									
Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g																																								
Calorías (Kcal)	270																																								
Proteína (g)	6,1																																								
Lípidos (g)	15,56																																								
Ácidos grasos n-6 (g)	2,2																																								
Ácidos grasos n-3 (g)	0,3																																								
Sodio (mg)	70																																								
Potasio (mg)	500																																								
Calcio (mg)	156																																								

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. POLICLINICO DE JUNÍN	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

			Vitamina E (mg)	8,4	75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL					
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL					
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO: MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE NIMAIMA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TAUSA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
			FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL					
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.			75 GRAMOS	1	4.600	11.320

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
			E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAM A	1				
Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g							
Calorías (Kcal)	270							
Proteína (g)	6,1							
Lípidos (g)	15,56							
Ácidos grasos n-6 (g)	2,2							
Ácidos grasos n-3 (g)	0,3							
Sodio (mg)	70							
Potasio (mg)	500							
Calcio (mg)	156							
Fósforo (mg)	177							
Magnesio (mg)	42							
Hierro (mg)	5,6							
Zinc (mg)	6							
Cobre (mg)	0,7							

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO: MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER	75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente				
			Calorías (Kcal)				
			Proteína (g)				
			Lípidos (g)				
			Ácidos grasos n-6 (g)				
			Ácidos grasos n-3 (g)				
			Sodio (mg)				
			Potasio (mg)				
			Calcio (mg)				
			Fósforo (mg)				
			Magnesio (mg)				
			Hierro (mg)				
			Zinc (mg)				
			Cobre (mg)				
			Selenio (µg)				
			Yodo (µg)				
			Vitamina A (µg)				
			Biotina (µg)				
			Ácido fólico (µg)				
			Vitamina B12 (µg)				
			Vitamina C (mg)				
			Vitamina D (µg)				
			Vitamina E (mg)				
			Vitamina K (µg)				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente				
			Dosis por sobre de 75 g				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA SILVANIA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente				
			Grasas totales				
			Carbohidratos				
			Fibras				
			Azúcares totales				
			Proteínas				
			Sodio				
			Vitamina A				
			Vitamina C				
			Calcio				
			Hierro				
			Vitamina D				
			Vitamina B6				
			Vitamina B12				
			Fósforo				
			Zinc				
			Selenio				
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SUESCA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL	50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente				
			Calorías (Kcal)				
			Proteína (g)				
			Lípidos (g)				
			Ácidos grasos n-6 (g)				
			Ácidos grasos n-3 (g)				
			Sodio (mg)				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
			FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL					
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.			75 GRAMOS	1	4.600	11.320

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS DE UNE	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOZA DE SOACHA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				
			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL			75 GRAMOS	1	4.600	11.320
		Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g					
		Grasas totales	0.4 g					
		Carbohidratos	14 g					
		Fibras	0.7 g					
		Azúcares totales	1.6 g					
		Proteínas	4.2 g					

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Sodio	41 mg				
			Vitamina A	129 µg ER				
			Vitamina C	0.045 mg o 100 mg				
			Calcio	284 mg				
			Hierro	4.1 mg				
			Vitamina D	4.8 µg				
			Vitamina B6	0.42 mg				
			Vitamina B12	0.51 µg				
			Fósforo	174 mg				
			Zinc	3.8 mg				
			Selenio	0.06 mg				
E.S.E. HOSPITAL MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA DE VIANÍ	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 59 MESES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		50 GRAMOS	1	2.900	3.303
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 50 g				
			Calorías (Kcal)	270				
			Proteína (g)	6,1				
			Lípidos (g)	15,56				
			Ácidos grasos n-6 (g)	2,2				
			Ácidos grasos n-3 (g)	0,3				
			Sodio (mg)	70				
			Potasio (mg)	500				
			Calcio (mg)	156				
			Fósforo (mg)	177				
			Magnesio (mg)	42				
			Hierro (mg)	5,6				
			Zinc (mg)	6				
			Cobre (mg)	0,7				
			Selenio (µg)	10				
			Yodo (µg)	48				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

			Vitamina A (µg)	375 (µg) o 1 ER				
			Biotina (µg)	30				
			Ácido fólico (µg)	103				
			Vitamina B12 (µg)	0,9				
			Vitamina C (mg)	27				
			Vitamina D (µg)	7,5				
			Vitamina E (mg)	8,4				
			Vitamina K (µg)	13,5				
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO; MADRES GESTANTES Y LACTANTES E INFORMACIÓN NUTRICIONAL		75 GRAMOS	1	4.600	11.320
			Nutriente / Componente	Dosis por sobre de 75 g				
			Grasas totales	0.4 g				
			Carbohidratos	14 g				
			Fibras	0.7 g				
			Azúcares totales	1.6 g				
			Proteínas	4.2 g				
Sodio			41 mg					
Vitamina A			129 µg ER					
Vitamina C			0.045 mg o 100 mg					
Calcio			284 mg					
Hierro			4.1 mg					
Vitamina D			4.8 µg					
Vitamina B6			0.42 mg					
Vitamina B12			0.51 µg					
Fósforo			174 mg					
Zinc			3.8 mg					
Selenio	0.06 mg							

Tabla 1 – Valores unitarios cotizados sin IVA incluido.

2. Datos excluidos de la Desviación estándar

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Se procedió a efectuar el análisis de los valores cotizados antes de **IVA** por cada uno de los ítems establecidos, aplicando en primera instancia una media aritmética o promedio y la desviación estándar para establecer un rango de precios entre un valor mínimo (desviación estándar menos el promedio) y un valor máximo (desviación estándar más el promedio) para realizar una poda de aquellos valores que se encuentren muy por encima o muy por debajo respecto del máximo y el mínimo establecido, como se muestra a continuación:

HOSPITALES	ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A COTIZAR	COSTO UNITARIO SANUTEA M	COSTO UNITARIO 2LS+	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	MIN	MAX
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES CHOCONTÁ.	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMOS	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMOS	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02
			Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN DE CARMEN DE CARUPA	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02
			Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMOS	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHÍA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMOS	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en	75 GRAMOS	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02
			Fecha aprobación: 27/08/2025

		estado de delgadez.								
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02
			Fecha aprobación: 27/08/2025

		desnutrición.								
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUG Á	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		lactantes en estado de delgadez.								
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETÁ	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E.	1	Complemento	50	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS		s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	GRAMOS							3.386
	2	Complementos s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMOS	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SAN	1	Complementos s nutricionales	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA					Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02				
	ANÁLISIS DEL SECTOR					Fecha aprobación: 27/08/2025				

ANTONIO DE GUATAVITA		para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.								
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMOS	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVERADEZ DÍAZ DE LA MESA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA					Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02				
	ANÁLISIS DEL SECTOR					Fecha aprobación: 27/08/2025				

		cinco años en riesgo de desnutrición.								
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMOS	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		desnutrición.								
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SAMARITANA ZIPAQUIRÁ	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO SESQUILE	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02
			Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. DIVINO SALVADOR DE SOPÓ	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02
			Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMOS	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02
		Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMOS	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02
			Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMOS	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02
			Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLET	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712
E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVALIER DE CAJICÁ	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento	75	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	GRAMO S							12.712
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.								
E.S.E. CAYETANO MARÍA ROJAS DE SAN CAYETANO	1	Complementos s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complementos s nutricionales para madres gestantes en bajo peso	75 GRAMOS	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.								
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE FOSCA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y	75 GRAMOS	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.								
E.S.E. POLICLINICO DE JUNÍN	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.								
E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADOR A DE MOSQUERA	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.								
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE NIMAIMA	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres	75 GRAMOS	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		lactantes en estado de delgadez.								
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TAUSA	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en	75 GRAMOS	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		estado de delgadez.								
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAM A	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		delgadez.								
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMOS	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA SILVANIA	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SUESCA	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS DE UNE	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOZA DE SOACHA	1	Complemento s nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMO S	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complemento s nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complemento s nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMO S	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA DE VIANÍ	1	Complementos nutricionales para niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición.	50 GRAMOS	1	2.900	3.303	3.102	285	2.817	3.386
	2	Complementos nutricionales para madres gestantes en bajo peso para la edad gestacional y complementos nutricionales para madres lactantes en estado de delgadez.	75 GRAMOS	1	4.600	11.320	7.960	4.752	3.208	12.712

Tabla 2 – Valores que fueron podados resaltados en amarillo luego del análisis.

3. Porcentaje de Variación Respecto al Promedio de los Datos que se Encuentran dentro del Rango Admisible, por ítem

Con los valores que no fueron podados y que se encuentran dentro del rango admisible, se determina el porcentaje (%) de variación tomando los valores cotizados por ítem y dividiéndolos en el promedio de los datos luego de la poda, como se muestra en la siguiente tabla:

HOSPITALES	ITEM	SANUTEAM S.A.S	2LS+ S.A.S.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN PROMEDIA POR ÍTEM
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES CHOCONTÁ.	1	0,9	1,06	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA	1	0,9	1,06	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN DE CARMEN DE CARUPA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHÍA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SAN	1	0,9	1,06	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE				
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E.	1	0,9	1,06	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ				
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	1	0,9	1,06	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETÁ	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVERADEZ DÍAZ DE LA MESA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA	1	0,9	1,06	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

PALMA				
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	1	0,9	1,06	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL SAMARITANA ZIPAQUIRÁ	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO SESQUILE	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA	1	0,9	1,06	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. DIVINO SALVADOR DE SOPÓ	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	1	0,9	1,06	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETÁ	1	0,9	1,06	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVALIER DE CAJICÁ	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. CAYETANO MARÍA ROJAS DE SAN CAYETANO	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE FOSCA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. POLICLINICO DE JUNÍN	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE NIMAIMA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TAUSA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	1	0,9	1,06	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA SILVANIA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA	1	0,9	1,06	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

SEÑORA DEL ROSARIO DE SUESCA				
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS DE UNE	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOZA DE SOACHA	1	0,9	1,06	1,0

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	0,6	1,42	1,0
E.S.E. HOSPITAL MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA DE VIANÍ	1	0,9	1,06	1,0
	2	0,6	1,42	1,0

Tabla 3 – Porcentajes (%) de Variación Calculado por Ítems Luego de la poda.

4. Cálculo del Valor Unitario de Referencia por ítem, de acuerdo con el criterio para aplicar la media según el porcentaje de variación obtenido:

Una vez obtenido el % de variación, se utiliza alguno de los siguientes criterios, por ítem según aplique:

- La media aritmética**, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 0% y 10%
- La media geométrica**, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 11% y 40%,
o
- La media armónica**, si la variación promedio de datos admisibles es mayor al 40%.

Se muestra a continuación los resultados obtenidos:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

HOSPITALES	ITE M	MEDIA ARITMÉTICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 0% Y EL 10%)	MEDIA GEOMÉTRICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS ENTRE EL 11% Y EL 40%)	MEDIA ARMÓNICA (APLICABLE A VARIACIONES PROMEDIO DE DATOS SUPERIORES AL 40%)	PORCENTAJ E DE VARIACIÓN PROMEDIO POR ÍTEM	PRECIO UNITARIO OFICIAL ESTIMADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PARA APLICAR LA MEDIA
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES CHOCONTÁ.	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN DE CARMEN DE CARUPA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHÍA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA			Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR			Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUG Á	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA			Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR			Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETÁ	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA			Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR			Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVERADEZ DÍAZ DE LA MESA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA			Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR			Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

LA PALMA						
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA						
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL SAMARITANA ZIPAQUIRÁ	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO SESQUILE	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. DIVINO SALVADOR DE SOPÓ	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETÁ	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVALIER DE CAJICÁ	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. CAYETANO MARÍA ROJAS DE SAN	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA				Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR				Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

CAYETANO						
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE FOSCA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. POLICLINICO DE JUNÍN	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA			Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR			Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

MOSQUERA						
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE NIMAIMA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TAUSA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

SAN ANTONIO DEL TEQUENDAM A						
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA SILVANIA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SUESCA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS DE UNE	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA				Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR				Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOZA DE SOACHA	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102
	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960
E.S.E. HOSPITAL MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA DE VIANÍ	1	3.102	3.095	3.088	1,0	3.102

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	7.960	7.216	6.542	1,0	7.960

Tabla 4 – Precios Unitarios de Referencia Antes de IVA

Es preciso indicar que los valores unitarios obtenidos en el presente numeral corresponden al “valor de referencia” antes de **IVA**, los cuales, son utilizados para establecer el **Presupuesto Oficial Estimado – POE**.

5. Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE:

El **POE** se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del **Modelo de Tendencia Central**, afectándolos por el **IVA (19%)** y luego el valor unitario incluido **IVA** se multiplica por la cantidad establecida por cada ítem, una vez hecho esto, se realiza la suma de todos los ítems que reflejan el alcance del objeto a contratar, obteniendo un **Presupuesto Oficial Estimado – POE** que asciende a la suma de: **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$300.000.000 M/CTE)**, incluido el valor del **IVA**, tasas y demás impuestos aplicables.

La estimación del valor del presente proceso de contratación se realizó a partir de las cotizaciones allegadas a través de la plataforma **SECOP II**, aportadas por proveedores de bienes de similar naturaleza a los requeridos. Para la determinación del presupuesto oficial, la **Secretaría de lo Social y la Familia** efectuó la proyección del valor estimado por ítems, orientada al **SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN, MADRES GESTANTES EN BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL Y MADRES LACTANTES EN ESTADO DE DELGADEZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**.

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta la proyección de los ítems a adquirir por parte de la Secretaría de lo Social y la Familia para la adquisición de los complementos nutricionales antes referidos, se observa que los valores unitarios de los bienes a contratar no superan el monto establecido para la menor cuantía aplicable al Departamento de Cundinamarca. En virtud de lo anterior, se determina procedente agrupar los ítems objeto de adquisición, con el fin de adelantar el proceso a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, lo cual permite optimizar los tiempos del proceso de selección, garantizar la pluralidad de oferentes y la mejor relación de calidad y precio, y satisfacer oportunamente la

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

necesidad identificada por la entidad, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y transparencia que rigen la contratación estatal. La estimación del valor del presente proceso de contratación se realizó a partir de las cotizaciones allegadas a través de la plataforma SECOP II, aportadas por proveedores de bienes de similar naturaleza a los requeridos. Para la determinación del Presupuesto Oficial, la Secretaría de lo Social y la Familia efectuó la proyección del valor estimado por ítems, orientada a la adquisición de los complementos nutricionales, cuya relación detallada se encuentra contenida en el documento anexo denominado "*Proyección Presupuesto Ítems*", el cual hace parte integral del presente estudio.

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta la proyección de los ítems a adquirir por parte de la Secretaría de lo Social y la Familia para la adquisición de los complementos nutricionales, se observa que los valores unitarios de los bienes a contratar no superan el monto establecido para la menor cuantía aplicable al Departamento de Cundinamarca. En virtud de lo anterior, se determina procedente agrupar los ítems objeto de adquisición, con el fin de adelantar el proceso a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, lo cual permite optimizar los tiempos del proceso de selección, garantizar la pluralidad de oferentes y la mejor relación de calidad y precio, y satisfacer oportunamente la necesidad identificada por la entidad, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y transparencia que rigen la contratación estatal.

Con base en lo anterior, y en cumplimiento de la la Meta 146 del Plan de Desarrollo Departamental Gobernando: Más que un Plan, elaboró el estudio de precios de mercado y proyecto las cantidades a adquirir de acuerdo a las necesidades presentadas por los municipios ante la Secretaria de lo Social y la Familia contenido en el cuadro siguiente:

HOSPITALES	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A COTIZAR	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES CHOCONTÁ.	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN DE CARMEN DE CARUPA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHÍA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETÁ	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVERADEZ DÍAZ DE LA MESA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

PILAR DE MEDINA						
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL SAMARITANA ZIPAQUIRÁ	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO SESQUILE	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. DIVINO SALVADOR DE SOPÓ	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETÁ	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVALIER DE CAJICÁ	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. CAYETANO MARÍA ROJAS DE SAN CAYETANO	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. CENTRO DE SALUD DE FOSCA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. POLICLINICO DE JUNÍN	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE NIMAIMA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TAUSA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA SILVANIA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SUESCA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS DE UNE	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472
E.S.E. MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOZA DE SOACHA	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

E.S.E. HOSPITAL MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA DE VIANÍ	1	50 GRAMOS	1	3.102	589	3.691
	2	75 GRAMOS	1	7.960	1.512	9.472

Tabla 5 – Cálculo del Presupuesto Oficial

De acuerdo con el análisis del sector económico, comercial y de mercado realizado para el suministro de suplementos alimenticios, se determina el dos por ciento (2%) como el margen mínimo de mejora (lance) para la subasta inversa, al considerarse el punto de equilibrio óptimo entre la optimización presupuestal de la entidad y la viabilidad técnica del contrato. Dado que este sector presenta una estructura de costos rígida asociada a materias primas con Registro Sanitario INVIMA, empaques especializados y un margen operativo promedio del 8% al 12%, fijar un porcentaje inferior resultaría ineficaz al prolongar innecesariamente el proceso con reducciones insignificantes, mientras que un margen superior restringiría la pluralidad de oferentes e induciría a precios artificialmente bajos que pondrían en riesgo la calidad e inocuidad nutricional exigida; por tanto, el 2% garantiza una puja dinámica, equitativa y financieramente sostenible para los proponentes sin comprometer los estándares técnicos de la contratación.

11. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, para la determinación de los requisitos habilitantes de las ofertas, la **Entidad Estatal** debe establecer los requisitos habilitantes en los **Pliegos de Condiciones** o en la **Invitación**, teniendo en cuenta: **(a)** el Riesgo del Proceso de Contratación; **(b)** el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; **(c)** el análisis del sector económico respectivo; y **(d)** el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

Conforme a la anterior disposición normativa, la verificación de capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información financiera reportada en el **Registro Único de Proponente**

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

RUP que debe aportar cada oferente. Será aceptada la información de capacidad financiera y capacidad organizacional que se encuentre renovada, vigente y en firme en el **RUP**.

En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Toda vez que el decreto 1041 de 2022 que extendiendo los efectos del decreto No 579 de 31 de mayo de 2021 de reactivación económica no fue prorrogado, por lo que la entidad evaluará los indicadores financieros, teniendo en cuenta la información del último año vigente y en firme reportada en el **RUP**.

Nota 1: El **RUP** debe renovarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril, de lo contrario cesan sus efectos, por ello al cierre del plazo para presentar ofertas, el **RUP** debe encontrarse vigente, esto es, que el oferente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

En caso de que el **RUP** se encuentre en trámite de firmeza, para verificar que los efectos el **RUP** no han cesado, es necesario que el proponente presente certificado donde acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término. La información contenida en el **RUP**, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente.

De acuerdo con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los **Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente**, como quiera que en este proceso de selección no existe una relación de dependencia fuerte entre cada indicador requerido y la ejecución del contrato, **EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** tomo la precaución pertinente para no excluir posibles proponentes que aunque, para un indicador específico tengan un peor desempeño que el promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el Proceso de Contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la Entidad Estatal fijó límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando, por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis.

Las definiciones para los indicadores de **Capacidad Financiera y Organizacional** son las siguientes:

- **Índice de Liquidez.** Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- **Índice de Endeudamiento.** Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **Razón de Cobertura de Intereses.** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
- **Capital de Trabajo:** Activo Corriente – Pasivo Corriente, el cual refleja el dinero disponible para cumplir con sus obligaciones actuales a corto plazo.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

- **Rentabilidad del Patrimonio.** Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **Rentabilidad del Activo.** Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

11.1. Indicadores Financieros.

Para llegar al planteamiento de los indicadores se tienen en cuenta los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional propuestos por **Colombia Compra Eficiente** en su *“Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el proceso de contratación”*.

Adicionalmente, se analiza la información financiera de las empresas requeridas para la invitación, a nivel nacional, con base en la información capturada de la página de la Superintendencia de Sociedades en el portal de información empresarial, en el link:

- <http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/informacionFinanciera>.

del cual se puede obtener los **Estados Financieros** a corte del 31 de diciembre de 2024, de las empresas que reportan la información a dicha entidad, la cual se clasifica en 4 tipos de reportes:

- NIIF Plenas Individuales:** Serán preparados solo para entidades que no tienen relación de inversión con otras organizaciones en la cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.
- NIIF Plenas Separadas:** Pueden elaborarse por parte de las empresas o entidades obligadas a consolidar. habrá que presentar Estados Financieros separados para poder conciliar con la declaración de renta.
- NIIF pymes individuales y**
- NIIF Pymes Separadas:** Se comportan igual que las plenas, pero hace referencia a las pequeñas y medianas empresas.

Una vez descargada y consolidada la información, se filtraron los datos de acuerdo con el **Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU** que contenía información relacionada con actividades de **Complementos Nutricionales** de tal manera que, el código sujeto a análisis es:

- 4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
- 5210 - Almacenamiento y Depósito.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Del análisis del sector se evidenciaron las siguientes estadísticas descriptivas para cada indicador:

Entidad / Razón Social	Liquidez
COMERCIALIZADORA PRACTIFRIVER S.A.S.	1.75
FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	1.96
GRANOS COLGARAN SAS	2.29
FUNDACION JOVENES PROFESIONALES DEL CARIBE	2.31
FUNDACIÓN Y BANCO DE ALIMENTOS CENTRAL MAYORISTA	2.51
MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑÍA S A	2.65
CORPORACIÓN TERNURA	2.98
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS GOMEZ PLATA LTDA.	4.39
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE OM SAS	4.70
GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	4.70
COMERCIALIZADOR AL GRANO SAS	4.80
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE COLOMBIANA FUNDA NAC	5.61
COINBISER SAS	5.68
MEDELLIN SUPPLIES SAS	5.95
SUMITIVA S.A.S.	6.56
FUNDACIÓN CHAIRA TIERRA DE AMOR	7.11
FUNDACIÓN H KARIBE	7.60
RIVEROS HINCAPIÉ S A S	8.85
COMERCIALIZADORA MGEH SAS	9.11
SOLUCIONES FOUR POINTS SAS	9.52
FUNDACIÓN SENDEROS Y CAMINOS	9.76

Entidad / Razón Social	Endeudamiento
FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS	0.10
COMERCIALIZADORA MGEH SAS	0.10
RIVEROS HINCAPIÉ S A S	0.11
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE COLOMBIANA FUNDA NAC	0.12
FUNDACIÓN H KARIBE	0.13
MEDELLIN SUPPLIES SAS	0.16
SOLUCIONES Y SUMINISTROS AM S.A.S.	0.17
FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA UNIPOL	0.17
SUMITIVA S.A.S.	0.20
MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑÍA S A	0.24

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

FUNDACIÓN SENDEROS Y CAMINOS	0.25
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUPAD ESO	0.31
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS GOMEZ PLATA LTDA.	0.31
SOLUCIONES FOUR POINTS SAS	0.37
FUNDACIÓN Y BANCO DE ALIMENTOS CENTRAL MAYORISTA	0.39
FUNDACIÓN CHAIRA TIERRA DE AMOR	0.44
COMERCIALIZADOR AL GRANO SAS	0.44
CORPORACIÓN TERNURA	0.48
FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	0.49
GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	0.50
SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	0.52
COMERCIALIZADORA PRACTIFRUEVER S.A.S.	0.56
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE OM SAS	0.60

Entidad / Razón Social	Razón de cobertura de intereses
SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	2.23
COMERCIALIZADORA PRACTIFRUEVER S.A.S.	2.69
FUNDACIÓN H KARIBE	4.19
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS GOMEZ PLATA LTDA.	4.45
FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	10.65
COMERCIALIZADOR AL GRANO SAS	12.61
SOLUCIONES Y SUMINISTROS AM S.A.S.	22.75
COMERCIALIZADORA NACIONAL SAS	25.68

Entidad / Razón Social	Rentabilidad del Patrimonio
FUNDACIÓN H KARIBE	0.02
MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑÍA S A	0.03
SUMITIVA S.A.S.	0.05
SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	0.05
OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA	0.06
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS GOMEZ	0.09

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

PLATA LTDA.	
GOMEZ OCAMPO JOHN FREDDY	0.09
GRANOS COLGARAN SAS	0.11
CORPORACIÓN VÉRTIGO URABÁ	0.16
FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	0.19
MARTINEZ GRANADA CARLOS GUILLERMO	0.27
GUSTAVO DE JESUS RESTREPO ALVA	0.27
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE COLOMBIANA FUNDA NAC	0.28
CORPORACIÓN TERNURA	0.28
COMERCIALIZADOR AL GRANO SAS	0.28
FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR	0.28
FUNDACIÓN CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTÓNICA	0.29
FUNDACIÓN CHAIRA TIERRA DE AMOR	0.29
PGM SUMINISTROS SAS	0.29
COMERCIALIZADORA PRACTIFRIVER S.A.S.	0.30
RIVEROS HINCAPIÉ S A S	0.30
SOLUCIONES FRANVEL SAS	0.33
GLADYS QUIROGA GONZALES	0.33
ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	0.34
GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	0.36
SOLUCIONES Y SUMINISTROS AM S.A.S.	0.37
COMERCIALIZADORA MGEH SAS	0.38
FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA UNIPOL	0.39
SOLUCIONES FOUR POINTS SAS	0.39

Entidad / Razón Social	Rentabilidad del activo
FUNDACIÓN H KARIBE	0.02
MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑÍA S A	0.02
SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	0.02
GRANOS COLGARAN SAS	0.03
SUMITIVA S.A.S.	0.04
OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA	0.06
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS GOMEZ PLATA LTDA.	0.06
GOMEZ OCAMPO JOHN FREDDY	0.09

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	0.10
COMERCIALIZADORA PRACTIFRUEVER S.A.S.	0.13
CORPORACIÓN TERNURA	0.14
COMERCIALIZADOR AL GRANO SAS	0.16
CORPORACIÓN VÉRTIGO URABÁ	0.16
FUNDACIÓN CHAIRA TIERRA DE AMOR	0.16
GRANERO LA ECONOMIA GRG SAS	0.18
FUNDACION JOVENES PROFESIONALES DEL CARIBE	0.23
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE COLOMBIANA FUNDA NAC	0.24
SOLUCIONES FOUR POINTS SAS	0.25
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE OM SAS	0.25
MARTINEZ GRANADA CARLOS GUILLERMO	0.26
RIVEROS HINCAPIÉ S A S	0.27
GUSTAVO DE JESUS RESTREPO ALVA	0.27
FUNDACIÓN CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTÓNICA	0.28
PGM SUMINISTROS SAS	0.28
FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR	0.28
SOLUCIONES Y SUMINISTROS AM S.A.S.	0.30
GLADYS QUIROGA GONZALES	0.32
SOLUCIONES FRANVEL SAS	0.32
FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA UNIPOL	0.33
ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	0.33
COMERCIALIZADORA MGEH SAS	0.34
COINBISER SAS	0.39

Tabla 7 Estadísticas descriptivas

Estadísticas	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad de los Activos
Promedio	5,28	0,31	10,66	0,24	0,20
Desviación Estándar	2,64	0,17	9,19	0,12	0,11
Mediana	4,8	0,31	7,55	0,28	0,24
Mínimo	2,64	0,14	1,47	0,12	0,08

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Máximo	7,92	0,48	19,84	0,36	0,31
--------	------	------	-------	------	------

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

11.2. Indicador de Liquidez.

Determina la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada peso (\$) de deuda corriente, cuánto se tiene de respaldo en activo corriente, entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten impagadas las deudas a corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesidad de endeudamiento adicional.

La fórmula para su cálculo es la siguiente: Activo corriente sobre Pasivo corriente; sin embargo, para la verificación del requisito habilitante, la Entidad evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el **RUP** para el último año fiscal.

Como se puede observar el promedio de la muestra tomada para el indicador es de **5,28** la mediana de **4,8** el mínimo de 2,64 y el máximo de 7,92 **razón por la cual se determinó que la razón del indicador para el presente proceso debe ser igual o mayor a 1.**

11.3. Indicador de Nivel de Endeudamiento

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa.

Se realizó la evaluación de los indicadores de nivel de endeudamiento que muestra el mercado y de éste se puede deducir que los mismos arrojan un alto porcentaje.

Como se puede observar el promedio de la muestra tomada para el indicador es de 31%, la mediana de 31% el mínimo de 14% y el máximo de 41%, razón por la cual, **se determinó que la razón del indicador para el presente proceso debe ser igual o menor a 60%.**

11.4. Razón de Cobertura de Interés

La naturaleza de este indicador es medir el grado de protección a los acreedores e inversionista a largo plazo, es decir, que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Como se puede observar el promedio de la muestra tomada para el indicador es de 10,66, la mediana de 7,55 el mínimo de 1,47 y el máximo de 19,84, razón por la cual, **se determinó que la razón del indicador para el presente proceso debe ser igual o superior a 1. Así mismo, los Proponentes que no tengan gastos de intereses quedan HABILITADOS respecto al indicador de razón de cobertura de intereses.**

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

11.5. . Capital de Trabajo

El capital de trabajo muestra el equilibrio entre activos y pasivos de una empresa. Por ello, puede indicar si esta tiene lo necesario para operar antes de conseguir ganancias. Es decir, muestra si una empresa cuenta con el dinero suficiente para cubrir sus gastos que le permitan obtener ganancias.

Para calcular el capital trabajo se utiliza la siguiente formula: Capital de trabajo = activo corriente – pasivo corriente

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a suscribir, valor, plazo de ejecución, inversión a realizar y que no se contempla la entrega de anticipo, debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato y riesgo asociado al proceso de Contratación.

11.6. . Capacidad Organizacional

Frente a la verificación de la **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, la cual se establece en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en su numeral 4 como indicadores para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos.

Vale la pena resaltar que estos indicadores de rentabilidad del activo y del patrimonio, se utilizan para observar cual es el real margen de rentabilidad de los accionistas con relación a su inversión. Este valor, es más un indicador para análisis interno de los oferentes, toda vez que éste les permite comparar el valor obtenido con el costo de oportunidad, es decir con otras alternativas de inversión posibles del mercado.

Entre tanto, los índices de Capacidad organizacional son definidos como la “aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato, en función de su organización interna²¹”. De lo anterior, vale la pena resaltar que los indicadores de rentabilidad del activo y del patrimonio, se utilizan para observar cual es el margen real de rentabilidad de los accionistas con relación a su inversión. Este valor, es más un indicador para análisis interno de los oferentes, toda vez que éste les permite comparar el valor obtenido con el costo de oportunidad, es decir con otras alternativas de inversión posibles del mercado²². Adicionalmente es importante tener en cuenta que, al calcular la rentabilidad del activo, éstos se encuentran por lo general a datos históricos, de ahí también se puede determinar que se deben valorar los activos a precios de mercado y tener en cuenta solo activos operativos.

²¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

²² Ibidem

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

11.7. . RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

La rentabilidad del patrimonio es una medida de rentabilidad que muestra la capacidad de generar utilidades operativas a partir de las inversiones realizadas por los accionistas, es decir, el rendimiento de los recursos propios. A medida en que aumenta su valor, mayor será la capacidad de generar beneficios netos a partir de los aportes de los socios.

Como se puede observar el promedio del sector en este indicador es de **24%** la mediana de **28%**, el mínimo de **12%** y el máximo de **36%**, razón por la cual, se determinó que la razón del indicador para el presente proceso debe ser igual o mayor a 8%.

11.8. RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

La rentabilidad del activo es una medida de rentabilidad, que muestra la capacidad de generar utilidades operativas a partir de los activos de una empresa. Se espera que a medida en que aumente su valor, menor sea la probabilidad de quiebra, y mayor sea la probabilidad de éxito de la empresa, ya que refleja activos más rentables, capaces de generar beneficios después de financiar la operación y administración de una empresa, disponibles para responder por gastos financieros, otros gastos e impuestos.

Como se puede observar el promedio de la muestra tomada para el indicador es de **20%**, la mediana de **24%** el mínimo de **8%** y el máximo de **31%**, razón por la cual, se determinó que la razón del indicador para el presente proceso debe ser igual o mayor a 5%.

11.9. Indicadores Para Capacidad Financiera Y Organizacional A Requerir Para Esta Contratación.

Tabla 8 Indicadores financieros y organizacionales a exigir

INDICADOR	CRITERIO	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	Mayor o igual a 1
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	Menor o igual al 60%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	Mayor o igual a 1 o Indeterminado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	Mayor o igual a 8%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	La Entidad, evaluara el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal	Mayor o igual a 5%

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

ESTUDIO DE MERCADO - POE

REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO

REFERENCIAS

- ✓ DANE www.dane.gov.co
- ✓ CONFECAMARAS <https://confecamaras.org.co/>
- ✓ MINISTERIO DEL TRABAJO <https://www.mintrabajo.gov.co/>
- ✓ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE <https://www.colombiacompra.gov.co/>
- ✓ DÓLAR: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/>
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida [en línea]. - 19 de mayo de 2023. - <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>

Aprobó		Firma/VoBo
Elaboró:	Diego Alejandro Pico Torres – Contratista SSF.	
Fecha de elaboración:	Octubre 2026.	